



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO

INDIGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"



NIT: 901290287-8

Valledupar, 05 de Julio del 2023

Señor

JAIME LUIS ARIAS RAMÍREZ

Cabildo Gobernador del Pueblo kankuamo

E.S.M

VÍCTOR EDUARDO MARTÍNEZ

Fiscal del Resguardo Kankuamo

Supervisor

E.S.M

Cordial Saludo

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023.

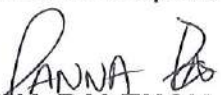
Respetado Gobernador:

Adjunto, por medio de la presente, los siguientes documentos requeridos para efectuar el primer pago según lo establecido en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023** DE ACUERDO CON EL ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES CLAUSULA SEXTA INCISO 1: **1) UN PRIMER DESEMBOLSO EQUIVALENTE AL 40% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, POR EL VALOR DE SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00);** previa presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades indígenas, la presentación de las hojas de vida y copia del contrato de la coordinación y la realización del primer encuentro cultural.

Se envían los documentos correspondientes para su revisión, con el propósito de cumplir con los requisitos necesarios para obtener el primer desembolso estipulado en el convenio mencionado.

Agradeciendo la atención prestada y en espera de una oportuna respuesta.

Se suscribe respetuosamente:


DANNA PALENCIA MAESTRE
Representante Legal ATRAPIK

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Vereda Novedad de Santa Marta, Valledupar - Cesar Nit. 900874996-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN: Del Proyecto de Inversión Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo". Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO:

CONTRATO			CONVENIO	X
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DE	CONVENIO DE ASOCIACIÓN-Decreto 092 de 2017.		
NÚMERO DEL CONVENIO	DEL	CA No. 008 DEL 2023		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.	DE DEL	30 de Junio del 2023		
FECHA DE ACTA DE INICIO		30 de Junio del 2023		
DURACIÓN DEL CONVENIO	DEL	Cinco (05) Meses		
OBJETO DEL CONVENIO		Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".		
NOMBRE DEL PROYECTO	DEL	"Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".		
ASOCIADO		ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación Tributaria Nit. 901290287-8; Inscrita en la cámara de comercio con No. S006556 el 04 de junio del 2019, y matrícula renovada el 14 de Junio del 2023; Representada legalmente de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar.		
VALOR DEL CONVENIO		Aportes del Resguardo por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)		
CDP Y RP		CDP No. 008 del 28 de junio de 2023 Y RP No. 008 del 30 de junio del 2023.		

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sector Académico Santa María - Valledupar - Cesar</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

SUPERVISIÓN	Órgano Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo	
FORMA DE PAGO	1) Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00); Previa presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas, la presentación de las hojas de vida y copia del contrato de la coordinación y la realización del primer encuentro cultural.	Por realizar a través del presente informe.
	2) Un segundo desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00); previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución de los recursos girados en el primer desembolso, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). Informe de realización de cada encuentro.	No realizado
	3) Un tercer desembolso equivalente al 15% del valor total del convenio por el valor de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE	No realizado

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sector Necevalde Santa María Valledupar Cesar NIT: 903874992-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

	(\$24.600.000,00), previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que den cuenta de la ejecución de los recursos girados en el segundo desembolso, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). informe de realización de los encuentros.	
	4) Un cuarto y últimos desembolsos equivalentes al 5% del valor total del convenio por el valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.200.000,00); previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución final de las actividades contempladas en el convenio, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, Que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). Productos finales. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL RESGUARDO desembolsara los aportes para la suscripción del presente convenio con cargo a RUBRO PRESUPUESTAL:	No realizado

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sociedad Anónima de Capital Abierto - NIT: 900719927</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

	CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-064-2023, TITULADO; "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO"; Certificado de Disponibilidad Presupuestal 008 del 2023.	
ANTICIPO	No hay anticipo	
PAGO ANTICIPADO	No hay pago anticipado	

2. Garantías.

Pólizas: No. 400 47-994000093322 expedida el (30/06/2023).

No. 400 74-994000023114 expedida el (30/06/2023).

Compañía	Amparo	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A Con NIT. 860.524.654-6	Cumplimiento del Contrato	\$ 33.800.000	28/06/2023	28/06/2024
	Responsabilidad civil extracontractual	\$ 232.000.000	28/06/2023	28/12/2023

Una vez analizadas las pólizas aportadas y verificadas las garantías amparadas, se encuentra que se ajustan a los requisitos y condiciones definidas en el convenio y fueron debidamente aprobadas por la entidad.

3. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL:

Salud	La entidad presenta certificación en la cual demuestra que se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Durante los últimos 6 meses.
Pensión	
Riesgos	

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sociedad Anónima, Santa María, Valledupar - Cesar</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

4. Productos para la realización de pago:

No.	PRODUCTOS PARA LA REALIZACIÓN DE PAGOS	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1.	1) Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00); Previa presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas, la presentación de las hojas de vida y copia del contrato de la coordinación y la realización del primer encuentro cultural.	Entregado	<p>El Asociado Presentó Plan De Trabajo y Cronograma De Actividades a ejecutar en el marco De La Ejecución Del Proyecto denominado, "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".</p> <p>El asociado presenta Hojas de vida con copia de los contratos de las personas avaladas por las autoridades para prestar sus servicios en el marco de la ejecución del Convenio con sus anexos.</p> <p>El asociado presenta informe del primer encuentro cultural desarrollado, "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena", con sus respectivos registros de asistencia de los participantes por día y registro fotográfico.</p>

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

5.1. POR LA ENTIDAD:	CUMPLE	OBSERVACIONES
1) Suministrar la información y documentos necesarios que requiera la ESAL para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	X	
2) Efectuar los registros y operaciones presupuestales, administrativas y contables necesarias para garantizar su aporte al convenio.	X	
3). Realizar la transferencia de los aportes que le correspondan	X	

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Santa Natalia de Santa Marta - N. Bolívar - Cesar</small> <small>NT-0003149997</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

4). Participar en el seguimiento y control del convenio asignando personal para la supervisión de este	X		
5). Coordinar con la ESAL para el logro del objeto del convenio.	X		
6). Verificar la inversión de los aportes y la realización de las actividades			
5.2. POR EL ASOCIADO:			ESTADO
1). Aportar su experiencia, capacidad técnica y administrativa para la realización de las actividades objeto del convenio.	X		Aportó experiencia para la realización de las actividades descritas en el convenio.
2. Aportar y acreditar la realización de sus aportes en dinero o en especie verificables que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero de acuerdo con la propuesta presentada por la ESAL.	X		Se evidenció la logística y demás insumos necesarios para la ejecución del encuentro.
3). Concertar con cada una de las comunidades en las que se realizarán las actividades, y articular su realización con estos, para garantizar la no afectación a usos y costumbres en el marco de desarrollo de las actividades.	X		Se concertó con las autoridades de la comunidad la realización de las actividades a desarrollar en el marco del encuentro del "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena".
4). Garantizar una adecuada conservación, uso y manejo de la información que se derive de la ejecución del Convenio;	X		
5). Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, el transporte, la alimentación, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades, incluyendo los que aporte como contrapartida, Los menús que se suministraran en los diferentes espacios, deberán concertarse con las autoridades locales de cada comunidad, así como el personal que se vinculara en su realización, con el fin que estén acordes con su cultura y garantizar su pertinencia, bajo modalidad de alimentación preparada en sitio..	X		Se garantizó la logística, alimentación, infraestructura, servicios e insumos para garantizar el desarrollo satisfactorio del "Festival de la Panela" realizado en la comunidad de Chemesquemena.
6). Disponer del personal idóneo, miembros del Pueblo Kankuamo, con conocimientos de la cultural Kankuama y experiencia en procesos de fortalecimiento de la gobernabilidad.	X		Cumple, el asociado cuenta con personal idóneo, miembros del pueblo Kankuamo y con

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Unión Nacional de Santa Marta, Valledupar - Cesar</small> <small>NTI: 900374994-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

		experiencia en procesos organizativos para el fortalecimiento de la gobernabilidad.
7) Entregar un registro fotográfico y digital donde se pueda verificar la realización de las actividades correspondientes.	X	El asociado hizo entrega del registro fotográfico donde se demuestra la realización de las actividades enmarcadas en el Festival de la Panela.
8) Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas concertados;	X	Ejecutado de acuerdo con el plan de trabajo y el cronograma de actividades.
9). Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, invitación, la propuesta presentada y convenio del presente proceso.	X	avance.
10). Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas;	X	No se han presentado hasta el momento anomalías o dificultades en el desarrollo del convenio.
11). Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los desembolsos, así como los que el supervisor del convenio le solicite;	X	Documentos presentados para la realización del primer desembolso correspondiente al 40% de la ejecución del convenio.
12). Atender las peticiones y/o consultas que le indique el Supervisor y se relacionen con el objeto del convenio.	X	
13). Entregar para cada desembolso, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente;	X	Certificación presentada, con fecha del 13 de junio, donde el asociado demuestra que se encuentra a paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales en los últimos Seis (6) meses.
14). Constituir la garantía única para la aprobación del Resguardo, en los términos y condiciones pactados;	X	Presentada

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Santa Cecilia, Santa María, Yalobogán - Cesar</small> <small>NIT: 9203149997</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

15). Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio;	X		Avance para la realización del Primer desembolso.
16). Colaborar con el RESGUARDO en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual y Todas aquellas obligaciones inherentes al convenio y necesarias para la correcta ejecución de este	X		

6. ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

La supervisión desarrolla actividades relacionadas con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en torno al cabal cumplimiento del convenio referenciado.
--

7. EJECUCIÓN FINANCIERA:

El pago se realizará en las variables siguientes:	
Anticipo	No hay
Pago anticipado	No hay
Pago para legalizar	Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00)
Valor convenio	Aportes del Resguardo por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)
Pagos realizados	Primer pago por realizar.
Valor para pagar	SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00)
Saldo por ejecutar	NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$98.400.000,00)

CERTIFICA

Que la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con NIT. No 901290287-8; Representada legalmente por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar, en virtud de la existencia del CONVENIO DE ASOCIACION

Casa Indígena, Avenida Hurtado. Telefax (5) 5898114. Valledupar - Cesar - Colombia

E-mail: contratacionresguardokankuamo@gmail.com

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Santa Cecilia de Santa Marta, Valledupar - Cesar</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

CA- No. 008 DEL 2023, contratado mediante la modalidad de convenio de asociación con entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto es: Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

Presentó conforme a la cláusula sexta del convenio los documentos requeridos para la realización del primer desembolso.

- Presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas.
- Presentación de las hojas de vida.
- Copia de los contratos.
- Realización del primer encuentro cultural, para lo cual se adjunta informe, registro fotográfico y registro de asistencia.
- Cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso por valor de por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00)
- Certificado bancario, cuenta corriente número 863148375 del Banco de Bogotá, Con estado activa.

Una vez analizado la Presentación del informe de actividades, se observa que el Asociado cumplió a satisfacción con las obligaciones contractuales, en los tiempos contractuales, y le son favorables al Resguardo Kankuamo; por lo tanto, se aprueban para los trámites de desembolso. Por lo cual, se expide el presente informe y se presenta para el trámite del primer desembolso ante el Cabildo Gobernador, para que este remita a quien corresponda, a los 12 días del mes de Julio del 2023.

Victor E Martinez

Víctor Eduardo Martínez Romero
Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Santa Cecilia de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874992-7</small>	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

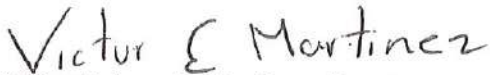
**EL FISCAL DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO, EN SU CONDICIÓN DE
AUTORIDAD INDÍGENA DELEGADA PARA LA SUPERVISIÓN**

Certifica:

Que la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación Tributaria Nit. 901290287-8; Representada legalmente por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar, cumple a satisfacción con las actividades, condiciones, y requisitos estipulados, para la realización del primer desembolso Del convenio CA - No. 008 DEL 2023, cuyo objeto es: Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

La presente certificación se expide para el trámite del primer desembolso por valor de: SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00)

Dado a los doce (12) días del mes de Julio del 2023.


Victor Eduardo Martínez Romero
Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo
Supervisor

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Suma Nandéle Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 900914992-7</small>	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-064-2023
		ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN
		VIGENCIA: 2023

Valledupar, 12 de Julio de 2023

Señor:

Jaime Luis Arias Ramírez
 Gobernador del Resguardo Indígena Kankuamo
 Representante Legal
 E.S.M

REF. Remisión del primer informe de supervisión Convenio CA No.008 Del 2023.

Cordial saludo

De conformidad con el asunto de la referencia hacemos llegar ante su oficina, el informe de supervisión, para el Primer desembolso del convenio de asociación No. CA-008 del 2023, cuyo objeto es: Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

Por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00).

Para lo cual se adjunta:

- Presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas.
- Presentación de las hojas de vida.
- Copia de los contratos.
- Realización del primer encuentro cultural, para lo cual se adjunta informe, registro fotográfico y registro de asistencia.
- Cuenta de cobro correspondiente al primer desembolso por valor de por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00)
- Certificado bancario, cuenta corriente número 863148375 del Banco de Bogotá, Con estado activa.

Lo anterior con la finalidad de que usted se sirva conforme a sus facultades, otorgar el visto bueno y autorizar a quien corresponda los tramites de pago.

Atentamente

Victor E Martinez

Víctor Eduardo Martínez Romero
 Fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo
 Supervisor

 <p>RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Nuestra Señora de Santa María - Valledupar - Cesar</small> <small>NIT: 900874999-7</small></p>	<p>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO</p> <p>INDIGENA KANKUAMO</p> <p>"ATRAPIK"</p> <p> ATRAPIK</p> <p>NIT: 901290287-8</p>		

INFORME TÉCNICO DE AVANCES CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023.

A. DATOS GENERALES				
Contrato		Convenio	X	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023.				
OBJETO:	Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".			
ENTIDAD:	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO.			
NIT:	900.874.999-7			
ASOCIADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO, en siglas ATRAPIK.			
NIT:	901290287-8			
VALOR TOTAL:	Aportes del Resguardo por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)			
PLAZO:	SEIS (5) MESES.			
ASEGURADORA	Nº DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Aseguradora Solidaria de Colombia	400 47-994000093322	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	33.800.000	28/06/2023 HASTA 28/06/2024
Aseguradora Solidaria de Colombia	400 74-994000023114	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	232.000.000	28/06/2023 HASTA 28/12/2023
B. OBLIGACIONES PARA CUMPLIR POR EL ASOCIADO				
No.	OBLIGACIONES	ESTADO	DESCRIPCIÓN	
1.	Aportar su experiencia y capacidad técnica y administrativa para el logro del objeto del convenio.	AVANCE	Para la verificación de esta obligación se entrega todos los soportes de experiencia y capacidad técnica.	



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO

INDIGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"



NIT: 901290287-8

2.	Aportar y acreditar la realización de sus aportes en dinero o en especie verificables que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero de acuerdo con la propuesta presentada por la ESAL.	POR CUMPLIR	
3.	Concertar con cada una de las comunidades en las que se realizaran las actividades, y articular su realización con estos, para garantizar la no afectación a usos y costumbres en el marco de desarrollo de las actividades.	POR CUMPLIR	
4.	Garantizar una adecuada conservación, uso y manejo de la información que se derive de la ejecución del Convenio.	POR CUMPLIR	
5.	Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, el transporte, la alimentación, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades, incluyendo los que aporte como contrapartida, los menús que se suministraran en los diferentes espacios, deberán concertarse con las autoridades de cada comunidad, así como el personal que se vinculara en su realización, con el fin que estén acordes con su cultura y garantizar su pertinencia, bajo modalidad de alimentación preparada en sitio.	CUMPLIDA	Se concertaron los espacios con las autoridades, los menús de la alimentación y se realizaron actividades que fomentan y potencian la apropiación cultural y fortalecimiento de la identidad en la niñez, juventud y población en general de la comunidad en el marco del "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena".
6.	Disponer del personal idóneo, miembros del Pueblo Kankuamo, con conocimientos de la cultural	CUMPLIDA	Se presenta la hoja de vida y el contrato del personal Humano

	Kankuama y experiencia en procesos de fortalecimiento de la gobernabilidad.		asignado en el marco del proyecto, y se verifica que cumplen con los requisitos y criterios definidos en el marco del proyecto.
7.	Entregar un registro fotográfico donde se pueda verificar la realización de las actividades correspondientes.	CUMPLIDA	Se adjunta el registro fotográfico del desarrollo del primer encuentro cultural, "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena" que dan cuenta de las actividades desarrolladas y de la alimentación suministrada a los participantes.
8.	Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas concertados.	AVANCE	Se desarrolló el primer encuentro cultural, "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena", según los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo.
9.	Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, invitación, la propuesta presentada y convenio del presente proceso.	AVANCE	Se ha llevado a cabo el proceso técnico, económico y contractual para el cumplimiento del convenio.
10.	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el	AVANCE	Hasta la fecha no se han presentado inconvenientes en el



	desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.		desarrollo del convenio.
11.	Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los desembolsos, así como los que el supervisor del convenio le solicite	AVANCE	Se presenta el informe correspondiente al primer desembolso.
12.	Atender las peticiones y/o consultas que le indique el Supervisor y se relacionen con el objeto del convenio	POR CUMPLIR	
13.	Entregar para cada desembolso, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	CUMPLIDA	Se hace entrega de las certificaciones correspondientes para el primer desembolso.
14.	Constituir la garantía única para la aprobación del Resguardo, en los términos y condiciones pactados.	CUMPLIDA	Se constituye las siguientes garantías contempladas en el marco del convenio 1. Póliza de garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 400 47-994000093322 y de responsabilidad civil extracontractual No. 400 74-994000023114.



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Norte Veredal Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 901290287-8

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO

INDIGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"



NIT: 901290287-8

15.	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio.	AVANCE	Se han adelantado los diferentes procesos contractuales, desarrollo de actividades y presentación de informes en el marco del convenio.
16.	Colaborar con el RESGUARDO en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual y Todas aquellas obligaciones inherentes al convenio y necesarias para la correcta ejecución de este.	AVANCE	Se han adelantado las acciones pertinentes para dar inicio al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de este.

C. PRODUCTOS PARA ENTREGAR EN EL PRIMER DESEMBOLSO

No.	PRODUCTOS	ESTADO	DESCRIPCIÓN
1.	Presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades indígenas.	CUMPLIDA	Se anexa el plan de trabajo y el cronograma de actividades firmado y avalado por las autoridades (Gobernador del Pueblo Kankuamo y Fiscal general).
2.	Presentación de las hojas de vida avaladas por las autoridades	CUMPLIDA	Se presentan las hojas de vida: 1. Koraima Tatiana Araujo Daza para el cargo de coordinadora de actividades.
3.	Copia del contrato	CUMPLIDA	Se anexa el contrato respectivo asociado en el ítem anterior.



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Santa Verónica de Santa Marta, Valledupar - Cesar NIT: 900474399-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO

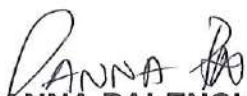
INDIGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"



NIT: 901290287-8

Atentamente,


DANNA PALENCIA MAESTRE
Representante Legal ATRAPIK

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : ade0b13983221b3375fe7735e35c39c678c2a3707cade5d6f7c0ea1d694d96
2ed1670711768d1dc8708341422c645739
Número de Factura: APK-504
Fecha de Emisión: 12/07/2023
Fecha de Vencimiento: 11/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK
Nombre Comercial: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK
Nit del Emisor: 901290287
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Teléfono / Móvil: 3204102146
Correo: facturatrapi@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900874999
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CR 19 3 69 LC 02 URB LOS CAMPANOS
Teléfono / Móvil: 5898114
Correo: felcabildokankuamo@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		I DESEMBOLSO CA 008 2023	NIU	1,00	\$ 65.600.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 65.600.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Notas Finales

Primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio de asociacion No. 008 DEL 2023 cuyo objeto es "Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo"." suscrito entre el Resguardo Indigena Kankuamo y Atrapik.

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-07-12 11:46:22
Documento generado el: 2023-07-12 11:46:21
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	65.600.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	65.600.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	65.600.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 65.600.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764051422073 Rango desde: 501 Rango hasta: 999 Vigencia: 2024-07-05

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : ade0b13983221b3375fe7735e35c39c678c2a3707cade5d6f7c0ea1d694d96
2ed1670711768d1dc8708341422c645739
Número de Factura: APK-504
Fecha de Emisión: 12/07/2023
Fecha de Vencimiento: 11/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Crédito ACH
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK
Nombre Comercial: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK
Nit del Emisor: 901290287
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Teléfono / Móvil: 3204102146
Correo: facturatrapi@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900874999
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Cesar
Municipio / Ciudad: Valledupar
Dirección: CR 19 3 69 LC 02 URB LOS CAMPANOS
Teléfono / Móvil: 5898114
Correo: felcabildokankuamo@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		I DESEMBOLSO CA 008 2023	NIU	1,00	\$ 65.600.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 65.600.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Notas Finales		

Primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio de asociacion No. 008 DEL 2023 cuyo objeto es "Aunar Esfuerzo para el de sarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "promoción y fomento de las expresiones culturales e identit arias del pueblo indígena kankuamo"." suscrito entre el Resguardo Indigena Kankuamo y Atrapik.

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-07-12 11:46:22
Documento generado el: 2023-07-12 11:46:21
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	65.600.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	65.600.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	65.600.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 65.600.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00



ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES
DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO – ATRAPIK
NIT: 901290287-8

**FORMATO No. 3. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA
LEY 789 DE 2002.**

Yo, DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con C.C. No. 1.149.195.356 de Valledupar, en mi condición de Representante Legal de La Asociación de Autoridades Tradicionales Del Pueblo Indígena Kankuamo - ATRAPIK identificada con Nit 901290287-8; debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar; certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto de los aportes realizados por asociación durante los últimos seis (6) meses calendario, legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). principalmente porque la asociación no cuenta con contratos laborales suscritos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los (13) días del mes de junio del 2023

Cordialmente,


DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE
C.C. No. 1.149.195.356 de Valledupar
Representante legal de ATRAPIK

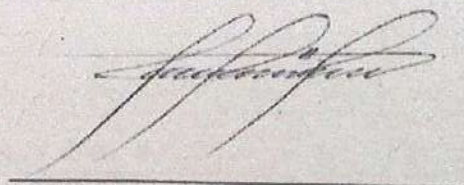
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ATRAPIK identificado(a) con NIT 9012902878 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 863148375 desde el 20 de diciembre de 2021, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 04 de octubre de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.149.195.356**

PALENCIA MAESTRE

APELLIDOS
DANNA LISETTE

NOMBRES
DANNA P.



FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1998**

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-MAY-2016 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACCA



P-1200100-01005113-F-1149195356-20180510 0061147501A 1 9904297244

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14798388819



(415)7707212489984(8020) 000001479838881 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 9 0 2 8 7 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK

36. Nombre comercial

37. Sigla

ATRAPIK

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

42. Correo electrónico

asotrapik@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 7 2 7 3 3 7 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 4 1 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 5 3 0

Actividad secundaria

48. Código

9 4 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 5 3 0

Otras actividades

50. Código

9 4 9 9

1 2

5 6 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 1 4 1 6 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligaciones aduaneras

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 11 - 23 / 15 : 43: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALENCIA MAESTRE DANNA LISETTE

985. Cargo Representante legal Certificado

**CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK**



Fecha expedición: 2023/06/14 - 16:22:58 **** Recibo No. S000723731 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230614-0102

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cs7DJmA3bP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK

SIGLA: ATRAPIK

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901290287-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : VALLEDUPAR

DOMICILIO : VALLEDUPAR

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506556

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 04 DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 14 DE 2023

ACTIVO TOTAL : 97,728,600.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO / DOMICILIO: 20001 - VALLEDUPAR

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3204102146

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asotrapik@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO : 20001 - VALLEDUPAR

TELÉFONO 1 : 3204102146

CORREO ELECTRÓNICO : asotrapik@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asotrapik@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK



Fecha expedición: 2023/06/14 - 16:22:58 **** Recibo No. S000723731 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230614-0102

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cs7DJmA3bP

ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9411 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 30 DE MAYO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 29 DE MAYO DE 2029

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: ATRAPIK TENDRA POR OBJETO DESARROLLAR Y/O EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, Y ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PUEBLO KANKUAMO Y/O OTROS PUEBLOS INDIGENAS, RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE SU PLAN DE VIDA O PLAN PROPIO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO Y JUSTICIA PROPIA, DE SALUD, EDUCACION, CULTURA E IDENTIDAD, DERECHO PROPIO, ECONOMIA PROPIA Y BUEN VIVIR, CONSOLIDACION TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, INVESTIGACION, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, EL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTO MAYOR INDIGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, SUS COSTUMBRES, SU CULTURA ANCESTRAL, SU TRADICION, SU TERRITORIO, LA DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNITARIOS, SU DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNAS ENTRE SUS MIEMBROS, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. APOYAR INICIATIVAS EDUCATIVAS PROPIAS QUE CONSTRUYAN A PROMOVER, PROTEGER Y CONSERVAR LA TRADICION CULTURAL DENTRO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y LLEVAR A CABO TALLERES TEORICO PRACTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS, LA ORGANIZACION INTERNA Y EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE CONOCIMIENTOS EXTERNOS QUE GARANTICE LA PERMANENCIA CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE COLOMBIA.
2. DISEÑAR Y EJECUTAR POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INMERSOS EN MATERIA DE LA SALUD PROPIA E INTERCULTURAL, EDUCACION PROPIA E INTERCULTURAL, DERECHO PROPIO, DERECHOS HUMANOS, PAZ, POSTCONFLICTO, ECONOMIA PROPIA Y BUEN VIVIR, CONSOLIDACION TERRITORIAL, CONSERVACION AMBIENTAL, COMUNICACION PROPIA E INTERCULTURAL, MUJERES Y FAMILIA, INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, INVESTIGACION Y LAS QUE ESTEN TRAZADAS EN LOS PLANES PROPIOS O PLANES DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.
3. PROMOVERA Y APLICARA A TRAVES DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y DE ACUERDO AL PLAN PROPIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS LOS EJERCICIOS DE LA LEGISLACION INDIGENA, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO PROPIOS, APLICACION DE LINEAMIENTOS DE JUSTICIA Y AQUELLOS MECANISMOS CONJUNTOS ENTRE EL ESTADO Y LOS PUEBLOS INDIGENAS.
4. REALIZAR CONVENIOS CON OTRAS COMUNIDADES DEL PAIS Y EL EXTERIOR, FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, CONOCIMIENTO Y DEMAS ASUNTOS A TRAVES DE ENCUENTROS Y OTROS MECANISMOS CONCERTADOS, ENFOCADOS HACIA LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES A INTERESES O NECESIDADES COMUNES DE MANERA COMPARTIDA
5. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS,

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK



Fecha expedición: 2023/06/14 - 16:22:58 **** Recibo No. S000723731 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230614-0102

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cs7DJmA3bP

TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A IMPLEMENTAR EL PLAN PROPIO DEL PUEBLO KANKUAMO.

6. GESTIONAR, DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIO DE TERCERAS PERSONAS SI FUERA NECESARIO, CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES, AYUDAS CONSISTENTES EN RECURSOS FINANCIEROS O EN ESPECIE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICO DE LA COMUNIDAD Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: EJECUTAR BAJO LA DIRECTRIZ DEL GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO KANKUAMO LAS ACCIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTE DEL PLAN PROPIO Y/O PLANES DE VIDA,

7. FIRMAR CONVENIOS PARA FINES DE ESTUDIOS CIENTIFICOS, AYUDA PROFESIONAL O TECNOLÓGICA, ELABORACION DE PROYECTOS, U OTROS ASUNTOS DE INTERES COMUNITARIOS, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PRIVADAS, OFICIALES, O SEMIOFICIALES, DEL ORDEN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PREVIA AUTORIZACION DE LA DIRECTIVA CENTRAL,

8. REALIZARA INVESTIGACIONES QUE CONTRIBUYAN A LA PRODUCCION, REVITALIZACION, VALORACION DE LOS SABERES, PRACTICAS Y CONOCIMIENTOS PROPIOS Y A SU INTERACCION CON OTROS SABERES Y CONOCIMIENTOS;

9. RESCATAR Y PROTEGER LA IDENTIDAD DE LA COMUNIDAD EN LO REFERENTE AL LENGUAJE, COSTUMBRES, SITIO SAGRADOS, MEDICINA TRADICIONAL ETC

10. DESARROLLAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DIRIGIDOS A LA PROTECCION, RECUPERACION, CONSERVACION Y RESCATE DE TODAS LAS ESPECIES NATIVAS DE FLORA, FAUNA, RECURSOS HIDRICOS DEL TERRITORIO.

11. DISEÑAR Y DESARROLLAR PRODUCTOS PROCESADOS CON SUS RESPECTIVAS MARCAS E IDENTIDAD PROPIA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES CULTURALES: PARA LA CONSTRUCCION DE CASA TIPO TRADICIONAL, MATERIALES PARA PAGAMENTO, SEMILLAS TRADICIONALES INHERENTES A LA CULTURA Y ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE LA MISMA EN LAS COMUNIDADES.

12. FORTALECER LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS, AGROECOLOGICOS, ORGANICOS, BIOLOGICOS, EN EL TERRITORIO INDIGENAS KANKUAMO.

13. PROMOCIONAR LA COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA, DEL CAFE, LOS PRODUCTOS EXPLOTABLES, LAS ARTESANIAS Y LAS DISTINTAS VARIEDADES DE PRODUCTOS CULTIVADOS Y ELABORADOS POR EL PUEBLO KANKUAMO

14. IMPLEMENTAR PROCESOS SOSTENIBLES DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y RESIDUOS SOLIDOS QUE PERMITAN MEJORAR LA OFERTA AMBIENTAL DE LA PRODUCCION Y TECNOLOGIAS MAS LIMPIA, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PRODUCCION EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMIA INTERNA DEL PUEBLO KANKUAMO

15. DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE CONSTRUCCION, ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RECUPERACION RELACIONADOS CON EL BIENESTAR ASI COMO LOS RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD TENIENDO EN CUENTA LAS PARTICULARES INHERENTES A LA CULTURA E IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.

16. FOMENTAR HABITOS ALIMENTICIOS ACORDE A LAS COSTUMBRES, LA AUTONOMIA ALIMENTARIA CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, MEDIANTE LA RECUPERACION Y MULTIPLICACION DE ESPECIES TANTO AGRICOLAS COMO PECUARIAS.

17. PARTICIPAR EN LICITACIONES CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL.

18. SOLICITAR LA AYUDA LOGISTICA Y FINANCIERA NECESARIA ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS, LO MISMO QUE ANTE LOS ORGANISMOS DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE LA EXPOSICION DE PLANES Y PROYECTOS PREVIAMENTE APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

19. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE ATRAPIK SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO.

20. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DEL PUEBLO KANKUAMO,

21. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL.

22. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE ATRAPIK

23. APOYAR LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK



Fecha expedición: 2023/06/14 - 16:22:58 **** Recibo No. S000723731 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230614-0102

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cs7DJmA3bP

PROCESOS PRODUCTIVOS QUE GARANTICE EL EJERCICIO DE LA ALIMENTACION PROPIA DEL PUEBLO KANKUAMO.

24. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA MEDICINA TRADICIONAL DEL PUEBLO KANKUAMO EN EL MARCO DEL SISPI Y EL MODELO DE SALUD PROPIA KANKUAMO.

25. APOYAR LA REALIZACION DE EVENTOS ACADEMICOS, CIENTIFICOS, TRADICIONALES, DEPORTIVOS, CULTURALES, FOLCLORICOS, ARTESANALES, SOCIALES, COMUNITARIOS QUE CONLLEVEN A LA RECUPERACION, FORTALECIMIENTO Y RESCATE DE MEMORIA, CULTURA Y TRADICION.

26. CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION INDIGENA A TRAVES DEL DISEÑO Y CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PROPIAS Y VIVIENDAS RURALES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$10,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 30 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CARRILLO MARTINEZ NEVID ENRIQUE	CC 77,028,957

POR ACTA DEL 30 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARIAS ARIAS JONATHAN	CC 1,065,612,861

POR ACTA DEL 30 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ PACHECO JULIO FRANCISCO	CC 77,007,661

POR ACTA DEL 30 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PACHECO PACHECO JHON CARLOS	CC 7,571,266

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, PARA PERIODOS INSTITUCIONALES DE CUATRO (4) AÑOS, EL CUAL PODRA SER PERSONA DISTINTA A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES QUE CONFORMAN LA PRESENTE ASOCIACION, SIEMPRE Y CUANDO SEA INDIGENA KANKUAMO.

CERTIFICA

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK



Fecha expedición: 2023/06/14 - 16:22:58 **** Recibo No. S000723731 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230614-0102

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cs7DJmA3bP

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PALENCIA MAESTRE DANNA LISETTE	CC 1,149,195,356

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

1. EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION.
2. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN LOS QUINIENTOS SMLMV (500 SMLMV), REQUIERE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.
3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA ASOCIACION.
4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.
5. SUSCRIBIR LAS POLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA ENTIDAD REQUIERA O SEAN SOLICITADAS.
6. AUTORIZAR LOS GASTOS.
7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TALENTO HUMANO, Y REVISAR LAS AREAS DE INTERVENCION INSTITUCIONAL.
8. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA MARCHA DE LA ENTIDAD, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS.
9. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN LA APROBARA.
10. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL.
11. DIRIGIR LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA ASOCIACION
12. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTION DE LA ASOCIACION.
13. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA ASOCIACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO.
14. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMAS BIENES DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CORI EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y &IEXCL;AS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA.
15. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA ASOCIACION Y A NOMBRE DE ELLA,
16. EJERCER TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA E ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$616,840,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : 08413

IMPORTANTE

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR
ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO - ATRAPIK



Fecha expedición: 2023/06/14 - 16:22:58 **** Recibo No. S000723731 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230614-0102

CODIGO DE VERIFICACIÓN Cs7DJmA3bP

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1639> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Cs7DJmA3bP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EDGAR RINCÓN CASTILLA
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Municipio: San Andrés Bello, Estado: Mérida, Venezuela</small>	FECHA DE EXPEDICIÓN:	JUNIO 28 DE 2023
	FECHA DE VENCIMIENTO:	DICIEMBRE 31 DE 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 008-2023
--

UNIDAD EJECUTORA: RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	VIGENCIA FISCAL: 2023
--	------------------------------

PROYECTO DE INVERSIÓN:	SGP-RIK-02-A-064-2023
NOMBRE DEL PROYECTO:	"PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO".
VALOR TOTAL DEL CDP:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$164.000.000)

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO CERTIFICA:
Que en el Presupuesto Anual de Inversión del Resguardo Indígena Kankuamo, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, existe disponibilidad presupuestal, libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto en el siguiente concepto:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
R.6.2.2.	"PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO".. Recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas VIGENCIA 2023	\$164.000.000,00
SON:CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$164.000.000,00)		TOTAL CERTIFICADO: \$164.000.000,00

Rosybeth García

ROSYBETH GARCIA

Tesorera General Resguardo Indígena Kankuamo

Carrera 9 N° 3 – 69, Casa Indígena – Avenida Hurtado. Teléfono: (5) 5898114 Correo Electrónico: organizacionkankuama@hotmail.com

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	<table><tr><td>FECHA DE EXPEDICION:</td></tr><tr><td>JUNIO 30 DE 2023</td></tr></table>	FECHA DE EXPEDICION:	JUNIO 30 DE 2023
FECHA DE EXPEDICION:			
JUNIO 30 DE 2023			

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS No. 008-2023				
UNIDAD EJECUTORA: RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO				VIGENCIA FISCAL: 2023
PROYECTO (S) DE		SGP-RIK-02-A-064-2023		
BENEFICIARIO:	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO-ATRAPIK	IDENTIFICACION: NIT° No. 901290287-8 Representada legalmente por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar	CDP No. 008-2023	FECHA DE EXPEDICIÓN DE CDP (s): JUNIO 28 DE 2023
TIPO DE COMPROMISO:	PROCESO COMPETITIVO- ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DECRETO 092 DEL 2017	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA - 008 - DEL 2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: JUNIO 30 DE 2023	PLAZO DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$164.000.000)			
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-064-2023, TITULADO; "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO".			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL				
CUENTA	CONCEPTO		VALOR	
R.6.2.2.	"PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO" Recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas VIGENCIA 2023.		\$ 164.000.000,00	
SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$164.000.000,00).			TOTAL REGISTRO:	\$ 164.000.000,00

Rosybeth Garcia

ROSYBETH GARCIA

Tesorera General Resguardo Indígena Kankuamo

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-061-2023
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	ANEXO DE CONDICIONES CONVENIO DE ASOCIACION
		VIGENCIA: 2023

ANEXO DE CONDICIONES CA No. 008 DEL 2023	
ENTIDAD CONTRATANTE	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
NIT	900.874.999-7
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación Tributaria Nit. 901290287-8; Representada legalmente de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar
OBJETO	Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".
VALOR	Aportes del Resguardo por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)
PLAZO	SEIS (6) MESES.

Las partes de común acuerdo hemos convenido integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en el SECOP II, las siguientes cláusulas que conforman el Contrato:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Aunar Esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, titulado; "promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo"; **CLÁUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:** COMPONENTE N°1: REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CULTURALES Y FOLCLÓRICOS QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y ORGANIZATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO. a). Desarrollar los 12 encuentros Culturales uno por cada Comunidad del Resguardo Indígena Kankuamo; b). Apoyar la organización cultural y logística de cada uno de los encuentros en cuanto a las condiciones técnicas de alimentación, transporte, registro audiovisual y sonido de cada uno de estos; c). Apoyar la realización de la programación cultural de los encuentros; d). Apoyar el proceso de registro y memoria de los encuentros culturales; e). Contratar la coordinación para el desarrollo de los encuentros culturales **PARAGRAFO 1:** La ESAL deberá garantizar que todas las actividades objeto del presente proceso contarán con la participación de miembros de las comunidades, músicos, danzantes, sabedores culturales, líderes conocedores de la cultural del Pueblo Kankuamo; **PARAGRAFO 2:** La ESAL deberá garantizar que concertará la realización y organización de cada uno de los encuentros en las comunidades, incluyendo sus fechas y actividades a realizar; **PARAGRAFO 3:** La ESAL deberá contar con personal idóneo, indígena Kankuamo, que resida en las comunidades para garantizar la pertinencia cultural, en lo que se refiere a los servicios de alimentación deberá ser concertado con las autoridades de cada comunidad, y el transporte con vehículos que tradicionalmente presten el servicio en el Resguardo; **PARAGRAFO 4:** Los menús que se suministrarán en los diferentes encuentros deberán concertarse con las autoridades y ser pertinentes culturalmente. Los cuales se realizarán bajo modalidad de alimentación preparada en sitio en cada una de las comunidades identificadas en el marco del proyecto. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ESAL:** Se obliga para con el RESGUARDO a: 1). Aportar su experiencia y capacidad técnica y administrativa para el logro del objeto del convenio; 2). Aportar y acreditar la realización de sus aportes en dinero o en especie verificables que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero de acuerdo con la propuesta presentada por la ESAL; 3). Concertar con cada una de las comunidades en las que se realizaran las actividades, y

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-061-2023
		ANEXO DE CONDICIONES CONVENIO DE ASOCIACIÓN
		VIGENCIA: 2023

articular su realización con estos, para garantizar la no afectación a usos y costumbres en el marco de desarrollo de las actividades; 4). Garantizar una adecuada conservación, uso y manejo de la información que se derive de la ejecución del Convenio; 5). Disponer de la logística, la infraestructura, los servicios, el transporte, la alimentación, los recursos y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades, incluyendo los que aporte como contrapartida, Los menús que se suministraran en los diferentes espacios, deberán concertarse con las autoridades locales de cada comunidad, así como el personal que se vinculara en su realización, con el fin que estén acordes con su cultura y garantizar su pertinencia, bajo modalidad de alimentación preparada en sitio; 6). Disponer del personal idóneo, miembros del Pueblo Kankuamo, con conocimientos de la cultural Kankuama y experiencia en procesos de fortalecimiento de la identidad del Pueblo Kankuamo; 7) Entregar un registro fotográfico y digital donde se pueda verificar la realización de las actividades correspondientes; 8) Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas concertados; 9). Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, invitación, la propuesta presentada y convenio del presente proceso. 10). Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas; 11). Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los desembolsos, así como los que el supervisor del convenio le solicite; 12). Atender las peticiones y/o consultas que le indique el Supervisor y se relacionen con el objeto del convenio; 13). Entregar para cada desembolso, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente; 14). Constituir la garantía única para la aprobación del Resguardo, en los términos y condiciones pactados; 15). Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del convenio; 16). Colaborar con el RESGUARDO en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual y Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución de este. **CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del Resguardo:** 1) Suministrar la información y documentos necesarios que requiera la ESAL para el cabal cumplimiento del objeto del convenio. 2) Efectuar los registros y operaciones presupuestales, administrativas y contables necesarias para garantizar su aporte al convenio. 3). Realizar la transferencia de los aportes que le correspondan. 4). Participar en el seguimiento y control del convenio asignando personal para la supervisión de este. 5). Coordinar con la ESAL para el logro del objeto del convenio. 6). Verificar la inversión de los aportes y la realización de las actividades. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONVENIO:** El valor total del convenio será a sumatoria del Aportes del Resguardo que corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00). **CLASULA SEXTA- FORMA DE DESEMBOLSOS:** 1) Un primer desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00); Previa presentación de un plan de trabajo y cronograma de actividades concertado con las autoridades Indígenas, la presentación de las hojas de vida y copia del contrato de la coordinación y la realización del primer encuentro cultural; 2) Un segundo desembolso equivalente al 40% del valor total del convenio, por el valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$65.600.000,00); previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución de los recursos girados en el primer desembolso, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-061-2023
		ANEXO DE CONDICIONES CONVENIO DE ASOCIACION
		VIGENCIA: 2023

de asistencia. a). Informe de realización de cada encuentro; 3) Un tercer desembolso equivalente al 15% del valor total del convenio por el valor de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.600.000,00), previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que den cuenta de la ejecución de los recursos girados en el segundo desembolso, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). informe de realización de los encuentros; 4) Un cuarto y últimos desembolsos equivalentes al 5% del valor total del convenio por el valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.200.000,00); previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de ejecución de las actividades que dan cuenta de la ejecución final de las actividades contempladas en el convenio, una vez sea revisado por el apoyo técnico contratado para la supervisión, Que contenga: a) Registro Fotográfico. b) Listado de asistencia. a). Productos finales. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL RESGUARDO desembolsará los aportes para la suscripción del presente convenio con cargo a RUBRO PRESUPUESTAL: CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-064-2023, TITULADO: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO"; Certificado de Disponibilidad Presupuestal 008 del 2023. **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO.-** El plazo de ejecución del objeto contractual será de seis (06) meses. Contado a partir de la fecha del acta de inicio. Contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la fecha del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la entidad. **CLAUSULA OCTAVA-LUGAR DE EJECUCIÓN:** Todas las actividades serán desarrolladas en los territorios que conforman el Resguardo Indígena Kankuamo, según plan de acción concertado. **CLAUSULA NOVENA- GARANTÍAS DEL ASOCIADO:** 1.- 1.- Cumplimiento, por un valor equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del convenio con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más; 2.- Responsabilidad civil extracontractual de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. **CLAUSULA DECIMA-MULTAS:** se establecerá un sistema de multas en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de la ESAL, EL RESGUARDO podrá imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder en conjunto del diez por ciento (10%) del mismo. Para la imposición de multas La Entidad deberá realizar el procedimiento señalado en el inciso 2º del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de la ESAL o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra EL RESGUARDO por el incumplimiento. **CLAUSULA DECIMO PRIMERA-SUSPENSIÓN :** El plazo de ejecución del convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a EL resguardo. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven mayores costos para ésta. **PARAGRAFO:** Como consecuencia de la suspensión el asociado se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del convenio **CLAUSULA DECIMO SEGUNDA- SUPERVISIÓN:** La supervisión del convenio será ejercida por el órgano fiscal del Resguardo Indígena Kankuamo y el apoyo técnico que se contrata para tal fin. Los/Las supervisores(a) deberán realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio. **CLAUSULA DECIMO TERCERA - TERMINACIÓN:** Este convenio se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento

	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	PROYECTO DE INVERSIÓN: SGP-RIK-02-A-061-2023
		ANEXO DE CONDICIONES CONVENIO DE ASOCIACIÓN
		VIGENCIA: 2023

del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PARÁGRAFO: La terminación anticipada del convenio se hará constar en acta suscrita por las partes. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- LIQUIDACIÓN:** El presente convenio será objeto de liquidación, el acta de liquidación será suscrita por EL RESGUARDO, EL ASOCIADO. De otra parte, si el asociado no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por EL RESGUARDO y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. RESPONSABILIDAD DEL ASOCIADO:** EL ASOCIADO responde por el incumplimiento pleno de sus obligaciones, en los términos de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL ASOCIADO no podrá ceder el presente convenio ni los derechos u obligaciones derivados de él. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** Este convenio se rige por el artículo 355 de la Constitución Política, desarrollado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Decreto 092 de 2017 y en las disposiciones aplicables de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA-CLÁUSULA COMPROMISORIA:** Por ejecutarse la labor Del asociado en un Territorio Indígena, por ser el RESGUARDO KANKUAMO una Autoridad Indígena y por estar dirigido el objeto del convenio a atender pueblos indígenas en desarrollo del Plan propio y/o plan de vida del Pueblo Kankuamo, las partes acuerdan que cualquier diferencia, discrepancia, conflicto, duda, que se suscite en cuanto a la celebración, interpretación, desarrollo, ejecución, terminación o liquidación del presente convenio; como de sus efectos posteriores será resuelto por la asamblea de autoridades indígenas del Pueblo Kankuamo, por lo tanto desde ahora y de mutuo acuerdo las partes delegan a la Autoridad Tradicional mencionada para que resuelva el asunto en aplicación del Derecho Propio de la comunidad indígena. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** Teniendo en cuenta que EL ASOCIADO actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al RESGUARDO, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre la Entidad y EL ASOCIADO o el personal utilizado por éste (a) para el desarrollo del objeto del convenio. **CLÁUSULA VIGESIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL ASOCIADO declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad; **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA- DERECHOS PATRIMONIALES Y DE AUTOR.** - Todos los derechos patrimoniales sobre los escritos, información, materiales, informes y demás documentos que se produzcan por EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio, pertenecerán única y exclusivamente al RESGUARDO, quien se reserva el pleno derecho de su publicación y/o difusión, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y EL ASOCIADO se compromete a guardar confidencialidad sobre los contenidos. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA . CONFIDENCIALIDAD.** EL ASOCIADO se obliga a guardar absoluta reserva en relación con todos los datos e informaciones que obtenga en el desarrollo del presente convenio, y en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente convenio. Se entenderá consiguientemente como incumplimiento de su parte la violación de esta reserva. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación del presente convenio. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO:** El presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes y la elaboración del acta de inicio, una vez se constituyan las garantías establecidas. **CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos, las partes acuerdan fijar como domicilio del convenio el Resguardo Indígena Kankuamo.

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4007914536

PÓLIZA No: 400-47-994000093322 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA

COG. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA MES AÑO
30 06 2023
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO
30 06 2023
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: ATRAPIK

IDENTIFICACIÓN NIT 901.290.287-8

DIRECCIÓN: CORR DE ATANQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CIUDAD VALLEDUPAR, CESAR

TELÉFONO: 3204102146

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

IDENTIFICACIÓN NIT 900.874.999-7

BENEFICIARIO: RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

IDENTIFICACIÓN NIT 900.874.999-7

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS
CONTRATO

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEGURADA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

BENEFICIARIOS
NIT 900874999 - RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL TIPO DE PROCESO: CONVENIO DE ASOCIACION.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO 008 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-054-2023, TITULADO: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA \$ *****0	GASTOS EXPEDICION \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR \$ *****0
--	--------------------------	-----------------------------------	-------------------	----------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO EGON SEGUROS LTDA	CLAVE 9786	%PART 100,00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
---	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701851000019(8020)00000000007000400791453

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CAG9207E060EF47C58

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174

Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tener en cuenta que será el llamado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2608 DIC/93 - RÉGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6801, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
4007914544

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000023114 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA**

COD. AGE: **400**

RAMD: **74**

PAP:

DIA MES AÑO
30 06 2023

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO
28 06 2023

HORAS
23:59

DIA MES AÑO
28 12 2023

HORAS
23:59

DIAS
183

DIA MES AÑO
30 06 2023

FECHA DE EXPEDICIÓN

VIGENCIA DESDE

ALAS

VIGENCIA HASTA

ALAS

DIAS

FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO: **MODIFICACION**

VIGENCIA DEL ANEXO

DIA MES AÑO
28 06 2023

HORAS
23:59

DIA MES AÑO
28 12 2023

HORAS
23:59

DIAS
183

VIGENCIA DESDE

ALAS

VIGENCIA HASTA

ALAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ATRAPIK**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.290.287-8**

DIRECCIÓN: **CORR DE ATAHQUEZ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**

CIUDAD: **VALLEDUPAR, CESAR**

TELÉFONO: **3204102146**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.874.000-7**

DIRECCIÓN: **CARRERA 93 69 AV HORTADO CASA INDIGENA
OFICINA CABILDO KANK**

CIUDAD: **VALLEDUPAR, CESAR**

TELÉFONO: **6035899114**

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS**

IDENTIFICACIÓN: SI **3.001.751**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

NIT: **900874999**

ASEGURADO: **RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **SANTANDER**

CIUDAD: **BUCARAMANGA**

DIRECCIÓN: **BUNDE SE EJECUTE EL CONTRATO**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE PRESTACION DE PROCESOS**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **COMERCIAL**

MANZANA:

DESCRIPCION AMPAROS

SUMA ASEGURADA % INVAR

SUBLIMITE

CONTRATO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

\$ 232,000,000.00
232,000,000.00

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS

SI **3001751 - TERCEROS AFECTADOS, S**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL TIPO DE PROCESO: **CONVENIO DE ASOCIACION.**

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO 008 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. SGP-RIK-02-A-064-2023, TITULADO: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO"

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ *****0.00

VALOR PRIMA
\$ *****0

GASTOS EXPEDICIÓN
\$ *****0.00

IVA
\$ *****0

TOTAL A PAGAR
\$ *****0

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE
EGON SEGUROS LTDA

CLAVE
9786

WPAIT
100.00

NOMBRE COMPAÑIA

WPAIT

VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR



(416)770186100019(0020)0000000007000400791454

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: **Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá**

CAD207F060EF47A5A

CLIENTE



LUTORRES 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174

Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>

ATENCIÓN EN LA FUENTE
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC 93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6501 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR

VERIFICAR DOCUMENTOS EN LA FUENTE

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

Nº. POLIZA: 994000023114

ANEXO: 1

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

PAGINA: 2

TOMADOR: ATRAPIK

IDENTIFICACION: 901.290.287-8

ASEGURADOS							
ITEM	ASEGURADO	C.C. 6881	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO	900874999-7	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	BUCARAMANGA	0.00	0	0
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						0	0

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Sector Aterado de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	Asunto: Acta de Inicio
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Vigencia: 2023
ACTA DE INICIO		

CONVENIO DE ASOCIACION CA - No. 008 DEL 2023	
OBJETO:	Aunar Esfuerzo Para La Ejecución Del Proyecto Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, Denominado: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO".
ENTIDAD:	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
NIT:	900.874.999-7
ASOCIADO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación Tributaria Nit. 901290287-8; Inscrita en la cámara de comercio con No. S006556 el 04 de junio del 2019, y matrícula renovada el 14 de Junio del 2023; Representada legalmente de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal por DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar.
VALOR:	Aportes del Resguardo por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$164.000.000) y el valor de aportes ofrecidos por la ESAL de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00).
PLAZO:	CINCO (5) MESES.
SUPERVISIÓN:	ORGANO FISCAL.
CDP:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 008 DEL 28 DE JUNIO DE 2023.
RP:	REGISTRO PRESUPUESTAL No. 008 DE L 30 DE JUNIO DE 2023

Requisitos de Ejecución	Cumple	No Cumple
Compromiso presupuestal	X	
Aprobación de garantía	X	
Paz y Salvo en seguridad social y parafiscales	X	

A los 30 días del mes de Junio del año 2023, se reunieron **VICTOR EDUARDO MARTINEZ ROMERO** Identificado con Cedula de ciudadanía N° 12.644.168 expedida en el municipio de Valledupar, SUPERVISOR en su condición de Fiscal General del Resguardo Kankuamo, por parte de la entidad, y por la otra, **DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar, Representante legal de ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO- ATRAPIK, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificación Tributaria Nit. 901290287-8; con el propósito de dejar constancia del inicio de la ejecución del Convenio de Asociación No. 008 del 2023, teniendo en cuenta que se cumplieron los requisitos tanto de perfeccionamiento como de ejecución del mismo.

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Varia Vecindad de Santa María - Valledupar - Cesar</small> NIT: 900874993-1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	Asunto: Acta de Inicio
	RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Vigencia: 2023
	ACTA DE INICIO	

Así mismo, las partes acuerdan que a partir de esta fecha se empieza a contar el plazo del presente convenio, hasta el día 01 de diciembre del 2023.

Para mayor constancia, se firma por las partes la presente acta, el día 30 de Junio del año 2023.

Funcionario encargado de la supervisión o vigilancia

Victor E Martinez
VICTOR EDUARDO MARTINEZ ROMERO
 Fiscal General Resguardo Kankuamo

Asociado,

Danna B
DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE
 Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356



PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO:

OBJETO: Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

viernes, 30 de junio de 2023

FECHA DE INICIO:

viernes, 30 de junio de 2023

FECHA DE FINALIZACIÓN:

sábado, 30 de diciembre de 2023

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:

sábado, 1 de julio de 2023

COMPONENTE	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESULTADOS O PRODUCTOS A ENTREGAR	RESPONSABLES	GASTOS	TIEMPOS A DESARROLLAR EN EL PROYECTO
Desarrollar los 12 encuentros culturales uno por cada Comunidad del Resguardo Indígena Kankuamo.		FESTIVAL DE LA PAÑUELA EN LA COMUNIDAD DE CHEMESQUEWENA	Plantillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 14.710.000	01, 02 y 03 de julio de 2023
		ENCUENTRO DE GAITA EN LA COMUNIDAD DE GUATAPURI	Plantillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 14.710.000	14, 15 y 16 de julio de 2023
		ENCUENTRO DE JUEGOS TRADICIONALES EN LA COMUNIDAD DE RAMALITO	Plantillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 8.950.000	23 y 24 de septiembre de 2023
		ENCUENTRO DE SABORES Y SABERES Y FIESTAS DEL LINÓN DEL PUEBLO KANKUAMO – RIO SECO MAKUMAJE	Plantillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 12.998.000	15, 16 y 17 de septiembre de 2023
		ENCUENTRO DE LA ORALIDAD Y LA ARTESANÍA PROPIA DEL PUEBLO KANKUAMO EN LA COMUNIDAD DE PONTÓN	Plantillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 7.000.000	19 y 20 de agosto de 2023
		ENCUENTRO DE PUNTADAS Y TINTES PROPIOS EN LA COMUNIDAD DE LOS HATICOS	Plantillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 9.500.000	22 y 23 de septiembre de 2023
		ENCUENTRO CULTURAL ÉTNICO Y FOLCLÓRICO DE LA SIERRA NEVADA - EN HOMENAJE A LOS MÉDICOS TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD DE ATANQUEZ	Plantillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 40.550.000	27, 28 y 29 de octubre de 2023
		ENCUENTRO DE MÚSICA PROPIA EN LA COMUNIDAD DE RANCHO DE LA GOYA	Plantillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 6.498.000	07 y 08 de octubre de 2023
		ENCUENTRO DEL MAGUEY EN LA COMUNIDAD DE LAS FLORES	Plantillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 6.000.000	30 de septiembre y 01 de octubre de 2023
		ENCUENTRO CULTURAL DE JÓVENES DANZANTES DEL PUEBLO KANKUAMO EN LA COMUNIDAD DE MOJAO	Plantillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 6.500.000	21 y 22 de octubre de 2023

COMPONENTE N°1: REALIZACIÓN DE ENCUENTROS CULTURALES Y FOLCLÓRICOS QUE CONLLEVEN AL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD

TIDAD CULTURAL Y ORGANIZATIVA EN LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO.	FESTIVAL ÉTNICO Y CULTURAL EN LA COMUNIDAD DE LA MINA	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 14.774.000	11, 12 y 13 de noviembre de 2023
	ENCUENTRO DE RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL USO DE LA SEMILLA PROPIA EN LA COMUNIDAD DE MURILLO	Planillas de asistencias, registro fotográfico e informe del encuentro.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado	\$ 8.000.000	29 y 30 de septiembre de 2023
	En términos de logística, se incluye la gestión de los espacios y escenarios donde se llevarán a cabo los eventos, así como la cuidadosa planificación de los horarios de cada actividad buscando una distribución equilibrada y lógica. Y en la logística de los participantes, se tiene en cuenta aspectos como el transporte, la alimentación, asegurando su comodidad y bienestar.	Planillas de asistencias por encuentro y registro biográfico de cada uno.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado		Desde el 01 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023
	El apoyo en la realización de la programación cultural busca asegurar una oferta diversa y atractiva, destacando la riqueza y la autenticidad cultural de la comunidad. Al coleccionar en la planificación y ejecución de estas actividades, se crea un entorno propicio para el intercambio, la apreciación y la celebración de las manifestaciones artísticas y culturales presentes en cada encuentro.	Planillas de asistencias por encuentro y registro biográfico de cada uno.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado		Desde el 01 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023
	Durante los encuentros culturales, se implementa un eficiente sistema de registro de asistencias para los participantes. El equipo de apoyo se encarga de capturar con precisión fotografías y videos de las diversas presentaciones, actuaciones, exposiciones y actividades que se llevan a cabo en el evento. Una vez recopilada toda la información y el valioso material visual y/o audiovisual, se procede a organizarlo y almacenarlo de manera adecuada y segura, permitiendo así que la memoria visual del evento quede preservada de forma ordenada y fácilmente accesible.	Planillas de asistencias por encuentro y registro fotográfico de cada uno.	Autoridades, equipo organizador y coordinador (a) contratado		Desde el 01 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023
COMPONENTE N° 2: EQUIPO HUMANO DE APOYO A LA EJECUCIÓN AL PROYECTO	Contratación de equipo humano de apoyo y coordinación para el desarrollo de los encuentros culturales	Desarrollo de los 12 encuentros culturales y folclóricos en el Resguardo Indígena Kankuamo.	Equipo de apoyo y coordinación contratado	\$ 13.800.000	Desde el 01 de julio de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023
	TOTAL			\$ 164.000.000	


ONIE ORGANISMO NACIONAL DE INDÍGENAS
Cajabío Coordinador del Resguardo


DIANA LISETTE PALENCIA MASTRE
Representante Legítima ATAPAK


VICTOR MARTINEZ
Fiscal General del Resguardo Kankuamo


KORAIMA TATIANA ARALIO DAZA
Coordinadora del Proyección

Nota: Con la firma del presente cronograma y plan de trabajo se deja constancia de la concertación y aprobación del mismo ante las Autoridades representativas del Resguardo Indígena Kankuamo para su debida ejecución.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO

OBJETO: Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

30/06/2023

30/06/2023

30/11/2023

1/07/2023

[illegible]

[illegible]

COMPONENTE	ACTIVIDAD	COMUNIDAD	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
		FESTIVAL ÉTNICO Y CULTURAL EN LA COMUNIDAD DE LA MINA																				
		ENCUENTRO DE RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL USO DE LA SEMILLA PROPIA EN LA COMUNIDAD DE MURILLO																				
		Apoyar la organización cultural y logística de cada uno de los encuentros.																				
		Apoyar la realización de la programación cultural de los encuentros.																				
		Apoyar el proceso de registro y memoria de los encuentros culturales.																				



JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Cabildo Gobernador del Resguardo



DANINA LISETTE PALENCIA MAESTRE
Representante Legal ATRAPIK



VICTOR MARTINEZ
Fiscal General del Resguardo kankuamo



KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Coordinadora del Proyecto

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

Valledupar, Cesar



Perfil

Psicóloga, indígena kankuama, con sólidos conocimientos académicos y prácticos en el abordaje de las diferentes problemáticas sociales que afectan el desarrollo humano; experta en derechos de los pueblos indígenas, con una amplia experiencia de más de tres años en la orientación, acompañamiento y asistencia Psicosocial a las Mujeres Indígenas del Pueblo Kankuamo víctimas del conflicto armado que se encuentran vinculadas en la Comisión de Mujer y Familia Kankuama en pro del fortalecimiento del equilibrio y la armonía comunitaria, capaz de liderar procesos psicosociales y colectivos integrales. Profesional con excelente actitud, vocación de servicio, destacada por la habilidad de trabajo en equipo y capacidad de aprendizaje de forma rápida y adaptabilidad enfocada en alcanzar las metas propuestas y mantener un excelente ambiente laboral.

Información Personal

NOMBRE:	KORAIMA TATIANA
APELLIDOS:	ARAUJO DAZA
IDENTIFICACIÓN:	1.003.378.982 VALLEDUPAR
FECHA DE NACIMIENTO:	25 julio de 1998
LUGAR DE NACIMIENTO:	VALLEDUPAR, CESAR
ESTADO CIVIL:	SOLTERA
DIRECCIÓN:	ATÁNQUEZ
BARRIO:	ALFONSO LÓPEZ
TELÉFONO:	3165836589
CIUDAD:	VALLEDUPAR, CESAR

Formación académica:

ESTUDIOS PROFESIONALES: UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

TÍTULO: PSICÓLOGA
AÑO: 2022

ESTUDIOS SECUNDARIOS: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO
LABRADOR

TÍTULO: BACHILLER AGROPECUARIO
AÑO: 2014

OTROS ESTUDIOS: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

TÍTULO: DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES
PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
AÑO: 2014

DIPLOMADO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD
DE GÉNERO
AÑO: 2021

TÍTULO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
NUEVOS MODELOS DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR
AÑO: 2020

Experiencia laboral

EMPRESA:

**CABILDO INDÍGENA DEL
RESGUARDO KANKUAMO**

CARGO:

Orientación, acompañamiento y asistencia
Psicosocial

PERIODO LABORADO:

Enero del 2017 – mayo de 2020

FUNCIONES:

Desarrollar talleres, capacitaciones a mujeres
Indígenas Kankuamas víctimas del conflicto
Armado.

Identificación y documentación de casos.

Orientación de casos de acuerdos a la ruta de
Atención psicosocial

TELÉFONO:

55898114

LUGAR:

Valledupar, Cesar

EMPRESA:

**CABILDO INDÍGENA DEL
RESGUARDO KANKUAMO**

CARGO:

Encuestador, Entrevistador y Tabulador

PERIODO LABORADO:

2019

FUNCIONES:

Aplicación de encuestas de estudios
cualitativos y cuantitativos.

Levantamiento de recepción de información
en campo.

Realización de entrevistas grupales e
individuales

Manejo de cartografía

TELÉFONO:

5898114

LUGAR:

Valledupar, Cesar

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

Valledupar, Cesar

Referencias

NOMBRE

CARGO ACTUAL

TELEFONO

CIUDAD

Yoenis Daza Martínez

Ama de Casa

3207393147

Valledupar, Cesar

NOMBRE

CARGO ACTUAL

TELEFONO

CIUDAD

OMAIRA MARCELA CARDENAS

Abogada

3208940298

Valledupar, Cesar

KORAIMA ARAUJO DAZA
KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
C.C. 1.003.378.982

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com
Valledupar, Cesar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.378.982**

ARAUJO DAZA
APELLIDOS

KORAIMA TATIANA
NOMBRES

KORAIMA ARAUJO DAZA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1998**

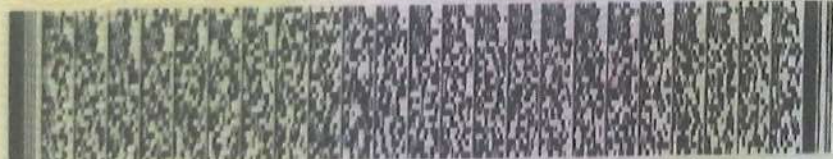
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-AGO-2016 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1200100-01055096-F-1003378982-20190114 0064133840A 1 51352346

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

Valledupar, Cesar



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

PSICÓLOGA

A

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

C.C. N°. 1003378982 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 23 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022

RECTOR

VICERECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº 358
ASISTIDO EN EL FOLIO Nº 17
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº 12
VALLEDUPAR, 23 DE DICIEMBRE DE 2022

29362

29899

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

Valledupar, Cesar



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del ACTA DE GRADO N°.358 correspondiente al VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: N° 102932 del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de PSICÓLOGA

A
ARAUJO DAZA
KORAIMA TATIANA

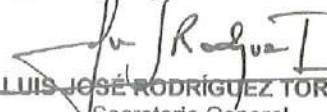
Identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°.1003378982 expedida en VALLEDUPAR, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el DIPLOMA N°.29362 registrado en el Folio 17 del Libro No.17

El Rector
El Decano de la Facultad
El Secretario General

Fdo. ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ
Fdo. SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ
Fdo. LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

Valledupar, Cesar



KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

Valledupar, Cesar

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción			4. Número de formulario 14842037780		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 3 3 7 8 9 8 2		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar		14. Buzón electrónico 2 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 0 3 3 7 8 9 8 2		27. Fecha expedición 2 0 1 6 0 8 1 1
28. País COLOMBIA		29. Departamento Cesar		30. Ciudad/Municipio Valledupar	
31. Primer apellido ARAUJO		32. Segundo apellido DAZA		33. Primer nombre KORAIMA	
				34. Otros nombres TATIANA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Valledupar	
41. Dirección principal CR 29 # 52 - 91 ALTOS DE ZIRUMA5 CASA 49					
42. Correo electrónico tatianakoraimaaraujo25@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 7 2 1		48. Código 1 6 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 7 2 1		50. Código 1 2		51. Código 0 0 1	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos ☒ SI ☐ NO		60. No. de Folios 3		61. Fecha 2022 - 07 - 28 / 11 : 08: 25	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.29 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
984. Nombre ARAUJO DAZA KORAIMA TATIANA					
985. Cargo Contribuyente					

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

Valledupar, Cesar



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Quindío - Risaralda

Dirección de Capacitación - Risaralda

CERTIFICA QUE:

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

C.C 1.003.378.982

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Realizado en Dosquebradas, Risaralda entre el 27 de Septiembre y el 7 de Diciembre de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en DOSQUEBRADAS, el 20 de Diciembre de 2021

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial Quindío - Risaralda - ESAP



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://ateneos.esap.edu.co/> y digite el código.

Código: 35a063d-9881-4716-8806-3a07c01480ea

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

Valledupar, Cesar



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Meta

Dirección de Capacitación - Meta

CERTIFICA QUE:

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

C.C 1.003.378.982

PARTICIPÓ en el CURSO

NUEVOS MODELOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Realizado en Villavicencio, Meta entre el 2 y el 6 de Diciembre de 2020

Con una intensidad de 20 horas. Se expide en VILLAVICENCIO, el 10 de Diciembre de 2020

ALBEIRO HUMBERTO SÁNCHEZ MEDINA

Director Territorial Meta - Guaviare - Guainía - Vaupés - Vichada - Amazonas - ESAP



El Vicerrector
en su calidad de

Director Territorial
de Capacitación

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sistec03.esap.edu.co/> y digite el código.

Código: 95d4e0dd-4f06-4a14-8908-8774be432cc1

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

Valledupar, Cesar



EL GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

En usos de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas por el Estado Colombiano en el marco de la ley 89 de 1890, Constitución Política de 1991 y la jurisprudencia internacional, convenio 169 de la OIT, ratificada por el Estado Colombiano mediante la ley 2164 de 1994, se permite expedir:

CERTIFICACION

Que **KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.003.378.962 de Valledupar, indígena Kankuama, estudiante de décimo semestre de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el programa de psicología de la Universidad Popular del Cesar, se ha venido desempeñando laboralmente en el Área Jurídica y Derechos Humanos desde el área de la psicología en la orientación, acompañamiento y asistencia psicosocial a las mujeres indígenas Kankuamas víctimas del conflicto armado, agremiadas en la Comisión de Mujer y Familia en donde ha desarrollado actividades de talleres, capacitación, identificación y documentación de casos, orientación de casos de acuerdo a la ruta de atención psicosocial, en pro del fortalecimiento del equilibrio y la armonía del pueblo Kankuamo en el periodo comprendido entre 01 Enero de 2017 hasta el 01 de Mayo de 2020.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los 20 días del mes de Mayo de 2020.

Atentamente,

JAIME ENRIQUE ARIAS ARIAS
Gobernador Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo.

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

Valledupar, Cesar



EL GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO

En usos de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas por el Estado Colombiano en el marco de la ley 89 de 1890, Constitución Política de 1991 y la jurisprudencia internacional, convenio 169 de la OIT, ratificada por el Estado Colombiano mediante la ley 2164 de 1994, se permite expedir:

CERTIFICACION

Que **KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.003.378.982 de Valledupar, indígena Kankuama, estudiante de décimo semestre de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en el programa de psicología de la Universidad Popular del Cesar, ha venido realizando orientación, acompañamiento y asistencia psicosocial a adolescentes, jóvenes y familias Kankuamas, en la comunidad de Atánquez a través del desarrollo del proyecto titulado "**Generación de espacios de diálogo intergeneracional para el fortalecimiento comportamental de niños y jóvenes y de los elementos culturales de la comunidad Kankuama**", como un trabajo de apoyo social y comunitario en pro del bienestar de la niñez y juventud del pueblo Kankuamo en el periodo comprendido entre 01 Julio de 2017 hasta el 01 de Febrero de 2020.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, a los 20 días del mes de Mayo de 2020.

Atentamente,

JAIME ENRIQUE ARIAS ARIAS
Gobernador Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo.

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA

Correo: tatianakoraimaaraujo25@gmail.com

Valledupar, Cesar



El miércoles 01 febrero 2023

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1003378982 se encuentra registrado(a) en **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA** desde el 2001-03-31 en el régimen **Subsidiado** por el municipio de Valledupar y su estado actual es **Activo**.

PROCESO MISIONAL DE ASEGURAMIENTO

PROCESOS AUTOMATICOS ASOCIACION DE

Proyecto

Si al verificar su información encuentra inconsistencias, por favor acercarse a las oficinas de **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR Y LA GUAJIRA** en la Calle 8 No. 17 – 17 Barrio Pontevedra o comunicarse a los telefonos 5700377, línea de atención gratuita: 018000915006 para actualizar datos.



Correo: siaucentral@dusakawiepsi.com

Dirección: Calle 8 N° 17-17 Barrio Pontevedra Valledupar - Cesar.

Teléfono: (095) 5600188- 5714966 - 5700373 EXT 190 Cel: 3104677993

Línea gratuita: 01 8000 91 5006 Cel. 320 4069235 las 24 horas del día

20/6/23, 10:24

Policía Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:15 AM horas del 20/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1003378982

Apellidos y Nombres: ARAUJO DAZA KORAIMA TATIANA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 33552 (Bogotá)
Número del país: 016000 970 112
e-mail: dijin@policia.gov.co
atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:33 horas del 20/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1003378982**,
Apellidos y Nombres **ARAUJO DAZA KORAIMA TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se realizó en consideración por la entidad o empresa **ATRAPIK**, con c.c. 901290878-8 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

20/6/23, 10:35

Consulta RNMC



Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/06/2023 11:34:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003378982**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63881983**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-510112



El futuro
es de todos

ES UN
HONOR
SER POLICIA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 225460265



WEB
10.22.51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003378982:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de junio de 2023, a las 10:31:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003378982
Código de Verificación	1003378982230620103120

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUEENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

	<p style="text-align: center;">ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO KANKUAMO – ATRAPIK NIT:901290287-8</p>
---	--

**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO-
ATRAPIK.**

CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 005 DEL 2023	
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para ejercer, como apoyo técnico a la supervisión, en el marco de la ejecución del Proyecto Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, Denominado: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO"
ENTIDAD:	Asociación De Autoridades Tradicionales Del Pueblo Indígena Kankuamo-Atrapik
NIT:	901290287-8
CONTRATISTA	KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA C.C No 1.003.378.982 de Valledupar.
VALOR:	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.800.000,00)
PLAZO:	Cinco (05) meses

Entre los suscritos a saber: DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE, identificado con Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.149.195.356 de Valledupar., actuando en nombre y representación legal de **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO-ATRAPIK**, Entidad Sin Ánimo de Lucro, legalmente constituida e inscrita en la Cámara de Comercio de Valledupar, con NIT No. 901290287-8, con domicilio en Valledupar– Cesar quien para los efectos de este contrato se denominará **ATRAPIK**, por una parte y por la otra KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.003.378.982 de Valledupar; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, por otra parte, hemos convenido celebrar el siguiente **CONTRATO CIVIL DE PRESTACION DE SERVICIOS** previas las siguientes consideraciones: **A).** **ATRAPIK** suscribió con el **RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO**, el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** No. CA – 008 – DEL 2023 cuyo objeto es: Aunar Esfuerzo Para La Ejecución Del Proyecto Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, Denominado: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO".; **B)** Que de conformidad con lo previsto en el referido convenio; **ATRAPIK** debe aunar esfuerzo para apoyar al Resguardo Kankuamo en los Procesos organizativos y logísticos, para el



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES
INDIGENAS DEL PUEBLO KANKUAMO –
ATRAPIK
NIT:901290287-8

desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión con el fin de contribuir a **LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES DEL PUEBLO KANKUAMO**";

C). Para ello debe contratar personal idóneo conforme al proyecto el cual establece la necesidad de contar con los servicios de un coordinador (a), que tenga experiencia en el acompañamiento de procesos organizativos y culturales del pueblo Kankuamo, tener conocimientos sobre los principios propios de supervisión y estar articulado con los planes de vida de este Pueblo; **D).** Debido a lo anterior, se deja expresa constancia que una vez verificada la necesidad de contratación y de acuerdo con los procedimientos de elección propia basados en el principio de la autonomía de los pueblos indígenas, EL CONTRATISTA cuenta con el aval por parte de las Autoridades Indígenas del Pueblo Kankuamo para ser contratado. **E).** Teniendo en cuenta lo anterior, se considera viable la suscripción del presente contrato, el cual se rige por el Código Civil, Código de Comercio, Constitución Nacional y las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO:** Prestación de servicios profesionales, para ejercer, como apoyo técnico a la supervisión, en el marco de la ejecución del Proyecto Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, Denominado: "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO"; **CLAUSULA SEGUNDA. TÉRMINO. -** El presente contrato tendrá una vigencia de Cinco (05) meses, contados a partir de la fecha de su firma. **CLASULA TERCERA. TERMINACIÓN, MODIFICACION Y/O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. -** 1). El presente contrato termina por el vencimiento del plazo contemplado en la Cláusula Cuarta; 2). **EL CONTRATANTE** podrá poner fin al Contrato por incumplimiento de las obligaciones en él contenidas; 3). Por mutuo acuerdo entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**; 4). Cualquier modificación al presente contrato se hará de común acuerdo por las partes y deberá constar por escrito. 5) La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el resguardo cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato **CLAUSULA CUARTA. CUANTIA. -** La cuantía de este contrato para todos sus efectos legales, asciende a la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.800.000,00)**. **CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO. -** Un primer pago por valor **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.760.000)**; Previa presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades, y metodología para la realización de las



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES
INDIGENAS DEL PUEBLO KANKUAMO –
ATRAPIK
NIT:901290287-8

actividades; y Cuatro (4) pagos mensuales por el valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.760.000)**, Previa presentación de informe mensual de actividades que dé cuenta de las actividades de la supervisión, para lo cual deberá presentar cuenta de cobro y aportes de seguridad social, previo visto buena de la supervisión; **PARAGRAFO 1:** Los pagos que se realicen a **EL CONTRATISTA** serán con cargo al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA – 008 – DEL 2023**, celebrado entre ATRAPIK y el Resguardo Kankuamo. **CLAUSULA SEXTA. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO-** El servicio contratado se prestará en los territorios que conforman el Resguardo Kankuamo. **CLAUSULA SEPTIMA. OBLIGACIONES DE ATRAPIK** se obliga a: a. Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato; b. Pagar el valor del contrato en la forma pactada; c. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales; d. Verificar y dejar constancia a través del Supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones; e. Efectuar los descuentos de ley y los aportes comunitarios según los usos y las costumbres; f. Apoyar en forma permanente al contratista, en los aspectos que sean de competencia del Resguardo Indígena Kankuamo.. **CLAUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA** se obliga para con **ATRAPIK** a: **1).** Apoyar técnicamente la supervisión y el seguimiento de los contratos y/o convenios suscritos en el marco de la ejecución del proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023; denominado "PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES E IDENTITARIAS DEL PUEBLO INDÍGENA KANKUAMO". **2).** Promover la ejecución satisfactoria de los contratos y/o convenios a supervisar mediante informes de supervisión que den cuenta de los desarrollos mínimos del proyecto y demás actividades propias de la supervisión; **3).** Proyectar informes técnicos que den cuenta de la ejecución de los objetivos del proyecto; **4).** Mantener permanentemente informado al Fiscal, Autoridades del Pueblo Kankuamo y a ATRAPIK del estado y ejecución del proyecto de inversión, evitando desviación de recursos o incumplimiento de las metas definidas en este y en el plan propio; **5).** Participar en las diferentes reuniones y actividades planeadas en el proyecto de inversión y demás actividades del cronograma de trabajo; **6).** Acreditar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones respecto a los aportes al sistema general de seguridad social, anexando copia de los soportes de pago a la cuenta de cobro **7).**

	<p>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL PUEBLO KANKUAMO – ATRAPIK NIT:901290287-8</p>
---	--

Las demás que ATRAPIK le asignen, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual.

PARÁGRAFO PRIMERO: PRODUCTOS: 1) Informe final de actividades y de supervisión que dé cuenta de la realización de cada una de las actividades y sus entregables de acuerdo con lo establecido en el Convenio, **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA** declara que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de este contrato (hojas de vida, soportes y demás), son verídicos y ATRAPIK así lo acepta bajo el principio de buena fe. **CLAUSULA DÉCIMA SUPERVISIÓN.** - La Supervisión del presente contrato estará a cargo del órgano Fiscal del Pueblo Kankuamo. **CLAUSULA UNDÉCIMA. - CONDICIÓN DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** declara que no se considera, para ningún efecto, regido por el contrato laboral, ni como trabajador de ATRAPIK ni que le serán aplicables las cláusulas del reglamento de personal interno de ATRAPIK. En consecuencia, no tendrá ningún vínculo laboral con ATRAPIK. Por consiguiente, **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales, subsidios, indemnizaciones o pensiones por parte de ATRAPIK. **CLAUSULA DUODECIMA. SEGURIDAD SOCIAL.** - Los gastos de la seguridad social de **EL CONTRATISTA** correrán por su cuenta y riesgo y de antemano ATRAPIK conmina a **EL CONTRATISTA** para que se afilie a cualquier entidad que preste dichos servicios en el evento que **EL CONTRATISTA** no los tenga contratados. De igual manera, queda plenamente claro que el no pago de la Seguridad Social es causal para dar por terminado el presente contrato por parte de ATRAPIK. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. -CESION. - EL CONTRATISTA** no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA- CLAUSULA PENAL.** - no se exigirá garantías; sin embargo, se establecerá un sistema de multas en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, **EL RESGUARDO** podrá imponer multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder en conjunto del diez por ciento (10%) del mismo. Para la imposición de multas La Entidad deberá realizar el procedimiento señalado en el inciso 2º del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra **EL RESGUARDO**



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES
INDIGENAS DEL PUEBLO KANKUAMO –
ATRAPIK
NIT:901290287-8

por el incumplimiento. PARAGRAFO ÚNICO: El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor de EL CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere, lo cual autoriza expresamente y si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción contenciosa administrativa o ante las autoridades indígenas. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. DOMICILIO CONTRACTUAL.** - Para todos los efectos legales, el domicilio del presente contrato es la ciudad de Valledupar (CESAR). **CLAUSULA DECIMA SEXTA. ACEPTACIÓN.** - ATRAPIK Y EL CONTRATISTA aceptan todas y cada una de las cláusulas señaladas en el presente contrato y dejan sin efecto cualquier otro contrato, documento o convención que se haya efectuado con anterioridad, por tanto, lo firman de conformidad a los treinta (30) días del mes de junio del 2023.

POR ATRAPIK


DANNA LISETTE PALENCIA MAESTRE
REPRESENTANTE LEGAL

EL CONTRATISTA,


KORAIMA TATIANA ARAUJO DAZA
CONTRATISTA

E-mail: contratacionresguardokankuamo@gmail.com



Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".



RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, Colombia
NIT: 9000 4090-2

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES

VIGENCIA: 2023

personas de diversas categorías, desde niñas hasta adultas. Es destacable la amplia participación de los niños y niñas en los diferentes concursos y eventos, lo que genera un sentido de pertenencia y amor por esta fiesta cultural del pueblo de Chemesquemena.

En la edición de 2023, el homenaje se centró en dos mayores emblemáticos y reconocidos de la comunidad: la mayor, Angela Isabel Arias Arias y el mayor, Arnoldo Enrique Sequeda Gutiérrez, mayores que han destacado por su don de servicio en la comunidad y al Pueblo Kankuamo, líderes de su comunidad, quienes han contribuido al fortalecimiento político, organizativo y cultural desde el Renacer Kankuamo hasta la actualidad. Estas personas fueron homenajeadas en un acto solemne y emotivo, donde se leyeron sus biografías, se compartieron sus vivencias y anécdotas, y se les dedicaron versos y décimas propias de la cultura Kankuama, interpretadas por los compositores y versadores de la comunidad de Atánquez, Luis Carlos Ariza Martínez y Meraldo Ramos. El homenaje tuvo lugar el domingo 2 de julio de 2023 en la popular caseta y contó con una gran participación de la comunidad y familiares de los homenajeados.

Las actividades del festival incluyeron:

Alborada musical:

Comienza a las 5:00 a.m., donde se realiza una alegre y festiva música para despertar a la comunidad e iniciar las celebraciones.

Desfile tradicional de la panela:

Este desfile destaca la importancia de la panela en la economía y cultura de la comunidad. Se destacan carrozas adornadas con motivos relacionados con la panela y los burros, animales utilizados tradicionalmente para transportar la caña de azúcar.

Campeonato de Microfútbol "Luis Fernando Arias Arias":

Se lleva a cabo durante los días del Festival, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., donde equipos locales y regionales compiten en un torneo de microfútbol, tanto hombres como mujeres.



Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: “Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo”.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES

VIGENCIA: 2023



RESGUARDO INDIGENA KANKUAMO
Calle 100 No. 100, Manizales, Cauca - Colombia
NIT: 900049923

Inauguración del XV Festival de la Panela y Fiestas Patronales de San Pedro:

La inauguración oficial del festival tiene lugar a las 4:00 p.m. en un acto solemne. Durante esta ceremonia se presentan danzas y músicos locales de chicote y gaita, en especial los Semilleros Kankuamos, quienes deleitan al público con sus interpretaciones musicales.

Concurso de artesanías:

Se lleva a cabo un concurso para premiar las mejores artesanías de la comunidad. Se evalúan diferentes categorías, como la mejor mochila, el mejor Chipirre, la mejor cabuya, la mejor gaza e innovación. Los participantes muestran su habilidad y creatividad en la creación de estas artesanías únicas y representativas de la cultura local.

Concurso de maratón:

Los participantes compiten en una carrera de maratón, mostrando su resistencia y habilidad atlética, en donde participan niños y jóvenes.

Concurso de encostalado:

Se realiza un concurso donde los participantes deben correr dentro de un saco, lo que añade diversión y emoción a la competencia.

Concurso de pintura y murales "KZ El panelón":

Los artistas locales participan en un concurso de pintura y murales, donde muestran su talento y creatividad en la creación de obras de arte relacionadas con la panela, este es un espacio abierto para la niñez, juventud y población en general que desea participar.

Concurso de trompo:



Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES

VIGENCIA: 2023



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Calle 5ª No. 14-15, Valledupar - Cesar
NIT: 900674992-3

Los participantes demuestran su destreza al hacer girar y realizar trucos con el trompo, un tradicional juguete de la región.

Concurso de kukurubaka:

Se lleva a cabo un concurso de kukurubaka, un juego tradicional del Pueblo Kankuamo.

Muestra artesanal:

Se realiza una exposición de las diversas artesanías producidas por la comunidad, mostrando la habilidad y el talento de las artesanas y artesanos locales.

Muestra artesanal y panelera "Kiosco panelero":

Se exhiben diversas artesanías y productos relacionados con la panela en un espacio dedicado especialmente a ello. Los visitantes pueden apreciar y adquirir estas creaciones, que reflejan el talento y la destreza de los artesanos locales. También se ofrece la oportunidad de degustar diferentes productos paneleros.

Tarde festivalera de Chicote y Gaita:

Durante esta tarde, se disfruta de presentaciones musicales en vivo de grupos de chicote y gaita, dos géneros musicales tradicionales de la región. Los asistentes pueden disfrutar de la alegría y el ritmo de estos géneros autóctonos mientras bailan y celebran.

Experiencia de producción tradicional de la panela kankuama (centro panelero):

Se brinda a los visitantes la oportunidad de conocer de cerca el proceso de producción tradicional de la panela. En este centro panelero, se muestran las diferentes etapas de elaboración, desde la extracción del jugo de caña hasta la obtención del producto final. Los visitantes pueden aprender sobre las técnicas tradicionales utilizadas y apreciar la artesanía y el conocimiento transmitidos de generación en generación.



Aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión no. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES

VIGENCIA: 2023



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
Calle 15 No. 15-15, Barrio 15, Centro, Medellín, Antioquia, Colombia
Tel: 310 456 7890

Exhibición por parte de productores de trojas paneleras:

Los productores de trojas paneleras, recipientes utilizados para el almacenamiento de la panela, muestran su trabajo y ofrecen una exhibición de sus productos. Los visitantes tienen la oportunidad de apreciar la variedad y la calidad de estas trojas elaboradas a mano, que son parte esencial del proceso de producción y comercialización de la panela.

Final del Campeonato de microfútbol "Luis Fernando Arias Arias":

Se lleva a cabo la emocionante final del campeonato de microfútbol, donde los mejores equipos locales compiten por el título. Los espectadores animan y disfrutan de los partidos mientras se define al ganador del torneo.

Concurso de la panela:

Se evalúa y premia la mejor panela, el mejor batirillo y el mejor producto innovador relacionado con la panela. Los participantes presentan sus creaciones y demuestran su destreza y creatividad en la elaboración de estos productos derivados de la panela.

Reinado infantil y juvenil:

Se lleva a cabo un concurso de belleza para niños y jóvenes, donde se elige a la representante infantil y juvenil del festival. Los participantes desfilan y muestran su carisma y talento ante el público y el jurado.

Baile popular "KZ El panelón":

Para cerrar la jornada festiva, se organiza un baile popular donde los asistentes pueden disfrutar de música, alegría y diversión.

Durante los días de ejecución del festival, se ofreció alimentación a los asistentes a los eventos principales, incluyendo desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas. En cuanto a la alimentación, es importante destacar que se prepararon menús variados basados en la gastronomía característica de la región.



Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Proyección y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO
V.O. No. 5898114 - V. Valledupar - Cesar - Colombia

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES

VIGENCIA: 2023

El Festival de la Panela logró importantes avances y contribuciones a la comunidad de Chemesquemena. En primer lugar, se fortaleció la identidad cultural de la comunidad, resaltando sus costumbres, artesanías y tradiciones propias. Además, la economía comunitaria experimentó un crecimiento significativo gracias al festival, y el paisaje natural de la región, con sus hermosas montañas y el majestuoso río Guatapuri adornado de pozos cristalinos y una abundante fauna y flora, se convirtió en un gran atractivo para los visitantes.

El festival logró recrear y unir a toda la comunidad en torno a la organización del evento. Previamente al festival, se llevaron a cabo actividades colectivas para la adecuación de los espacios físicos, lo que promovió la unidad y el trabajo en equipo. La participación de la niñez en los concursos y actividades recreativas del festival fomentó su integración colectiva y estimuló su desarrollo motriz e intelectual. Los concursos de pintura destacaron la creatividad y el talento de muchos jóvenes que encontraron en el arte una forma de expresar sus sentimientos.

En el ámbito cultural y musical, se realizaron presentaciones de música tradicional de chicote Kankuamo, que se caracteriza por la armonía generada a través de los carrizos y las maracas. Estas presentaciones formaron parte del homenaje y contaron con la participación de jóvenes danzantes de la comunidad de Chemesquemena, el Semillero Kankuamo en los instrumentos y otros grupos constituidos al interior del Resguardo Kankuamo quienes participaron en el festival. El chicote es la música tradicional del pueblo Kankuamo y representa la memoria viva de la armonía entre los seres humanos y la naturaleza, siendo un símbolo cultural de gran importancia para la comunidad.

ANEXOS:

Se adjunta registro fotográfico y registro de asistencias del encuentro.



Danna Lisette Palencia Maestre
Vo. Bo. Representante legal ATRAPIK



Koraima Tatiana Araujo Daza
Coordinadora del proyecto-Contratista



Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Secretaría de Salud, Medellín, Colombia. NIT: 900274199-3

N.º: 001

Fecha(d/m/a): 01, 02 y 03 de julio de 2023

CONVENIO DE ASOCIACIÓN

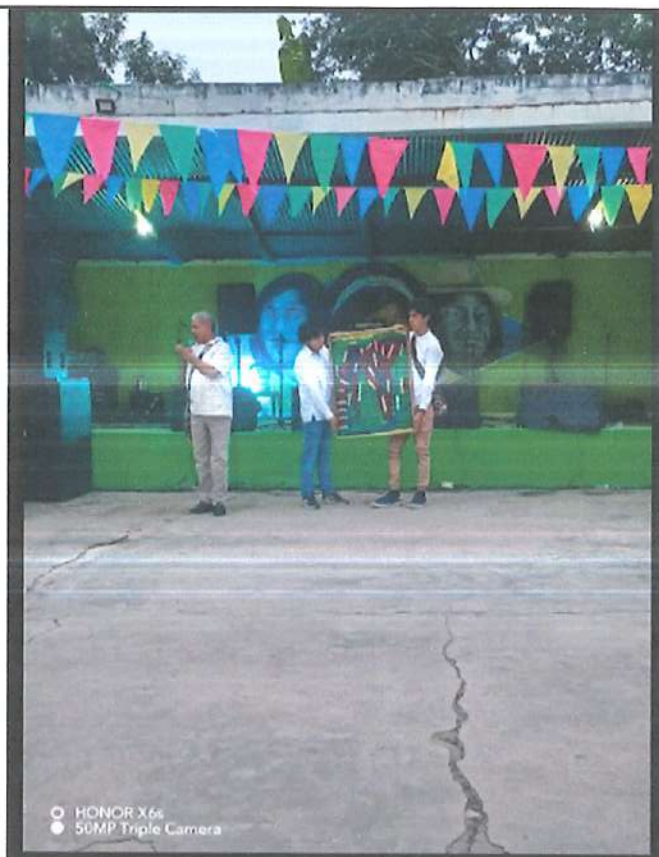
No. CA – 008 – DEL 2023. Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023

ACTIVIDAD: Realización del "Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena"

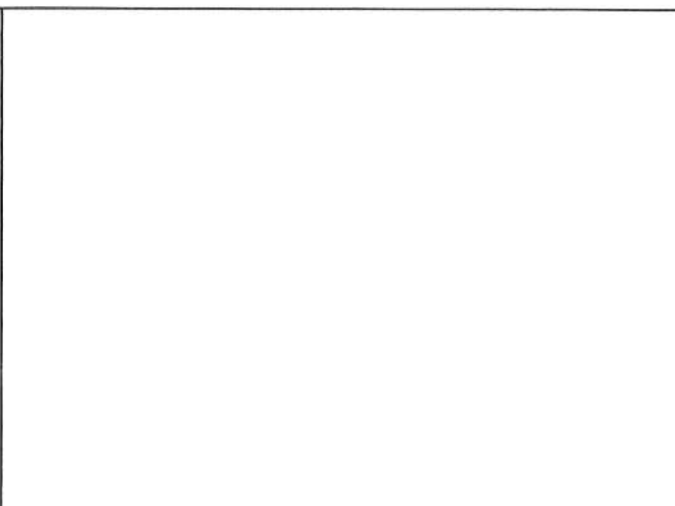
REGISTRO FOTOGRÁFICO

DESARROLLO DE PRESENTACIONES, CONCURSOS Y DEMÁS.

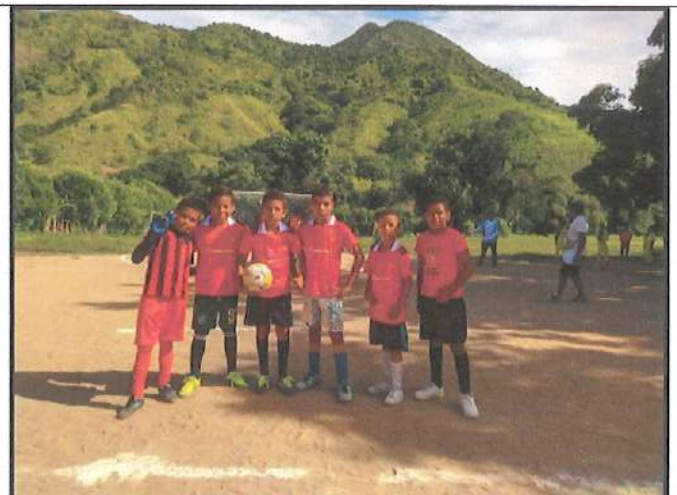
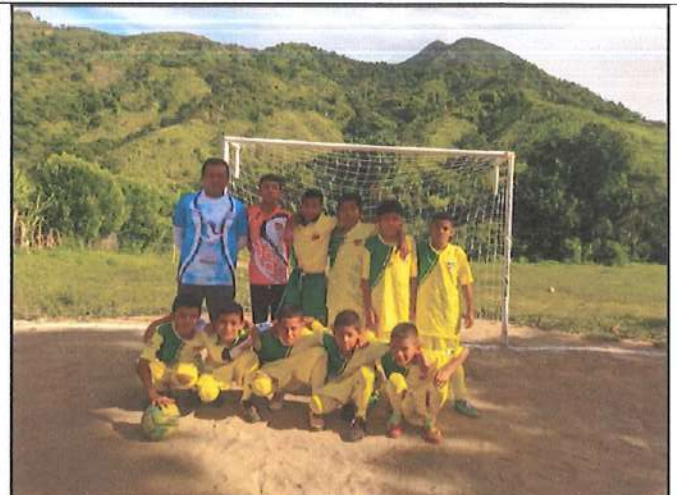
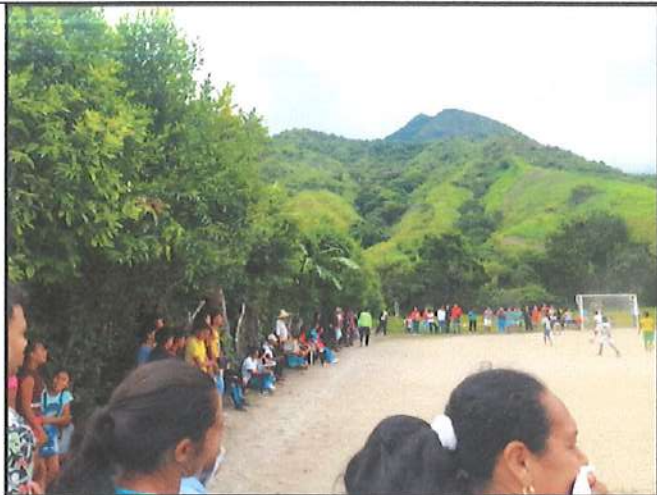


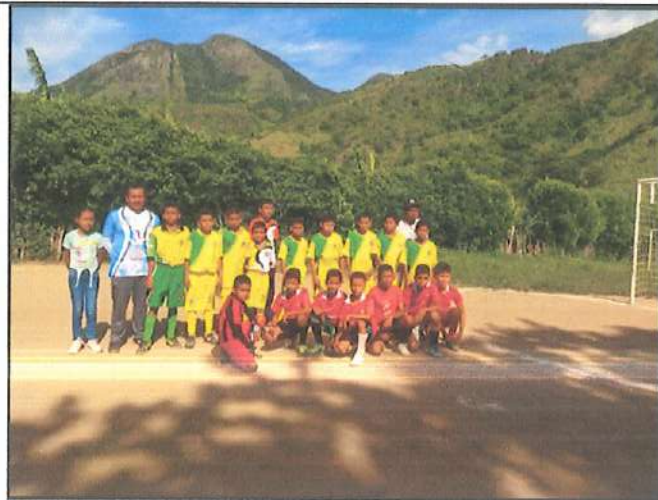




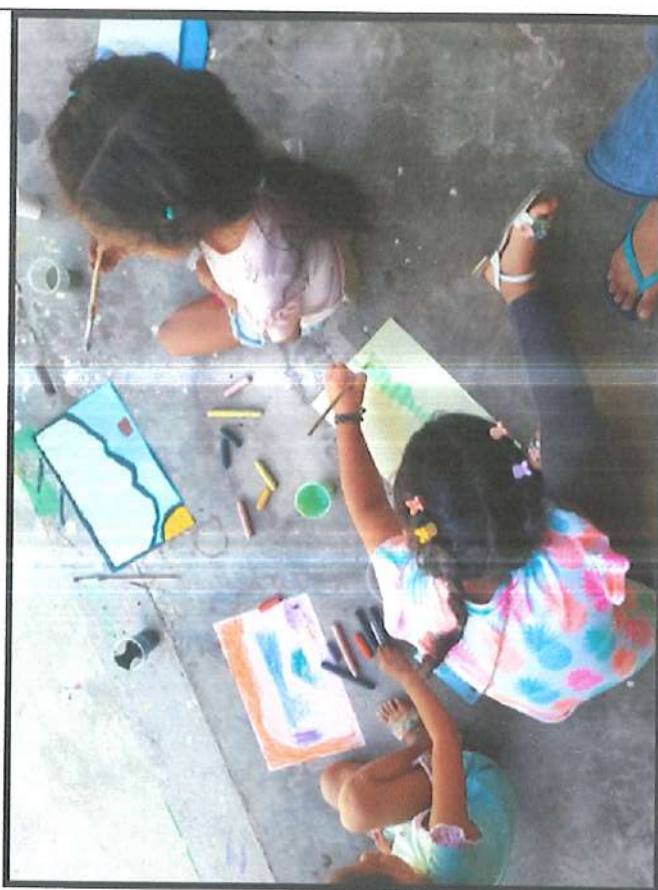
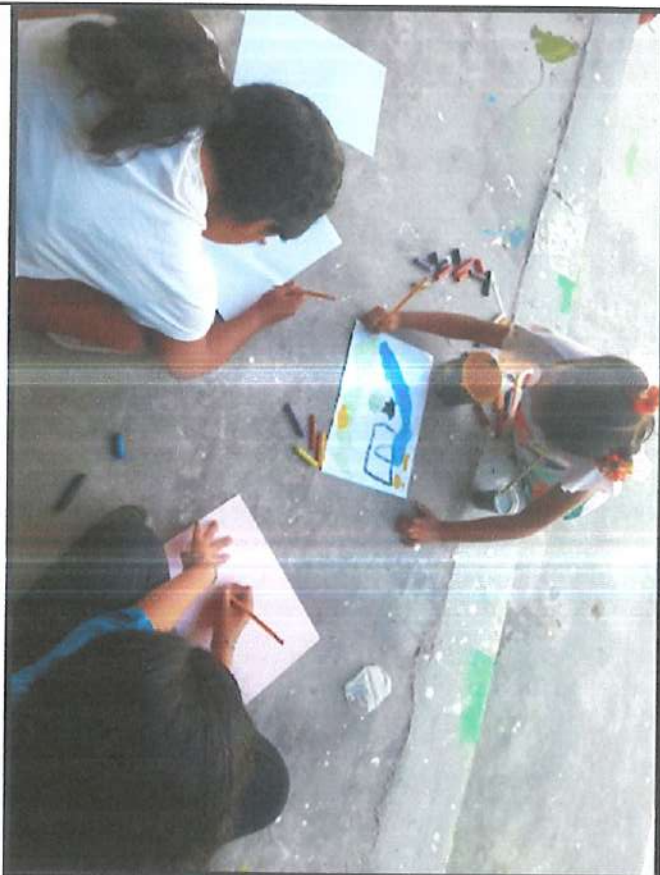


















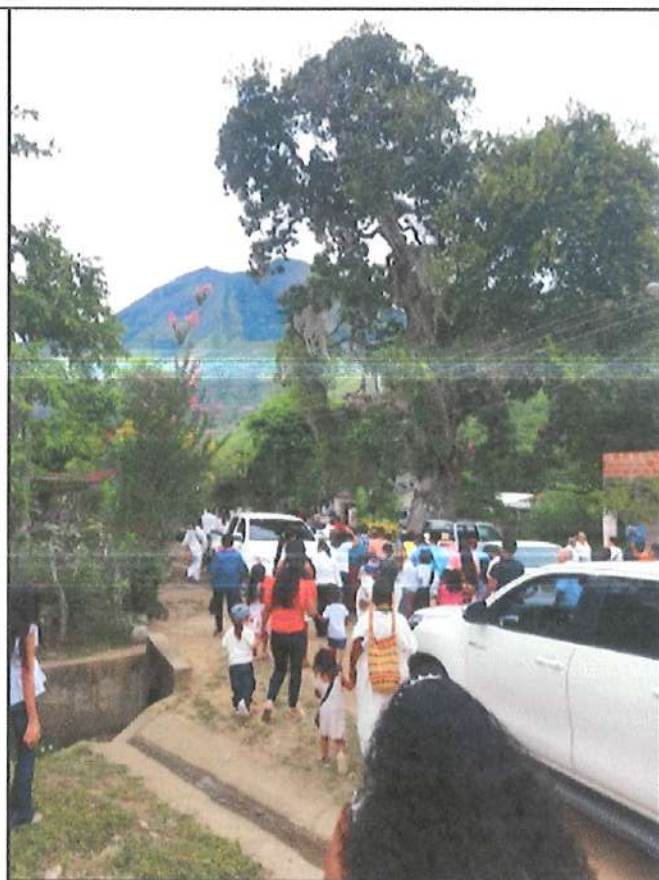


Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Santa Nieves, Santa Marta - Valle del Cauca - Colombia NIT: 900874999-3













Aunar esfuerzo para el desarrollo conjunto del Proyecto de Inversión No. SGP-RIK-02-A-064-2023, denominado: "Promoción y fomento de las expresiones culturales e identitarias del pueblo indígena kankuamo".



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sector Noroeste de Santa María, Valledupar - Cesar. NIT: 900874999-7





RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar
NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO

INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemená

LUGAR: Chemesquemená		FECHA: 1 Julio 2023	
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Piedad Carolina Gálindo	26989238	Margarita
2	Francisco Elena	26989238	Francisca
3	Jesús Daniel Melo Brito	1006403481	Jesús Daniel
4	Jose Antonio Guerra Quiñones	8733071	Jose Guerra
5	Obencio Espino	8409007	Obencio
6	Luis Aldo Quintanero	84088006	Luis Quintanero
7	Breiner Manuel Pinto	84093791	Breiner Pinto
8	Doris Mariela Gomez Pinto	51034205	Doris Gomez
9	Adriana Mercedes Perera	112808208	Adriana Perera
10	Luis Perera	5157280	Luis Perera
11	Martha del Pilar Perera	1003236229	Martha del Pilar
12	Nidia Anas Torres	7066268030	Nidia Anas

Comunidad de Atánquez - Celular: 3204102146 - Valledupar - Cesar - Colombia

Correo Electrónico: asotrapik@gmail.com



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900574095-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la Panela en la comunidad de Chemesquenero

LUGAR: Chemesquenero			FECHA: 1 Julio 2023	
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	ANDRES FELIPE ARHIS	1065566848	Chemesquenero	ANDRES ARHIS
2	Andres Camillo	1065662237	Chemesquenero	Andres Camillo
3	Miguel alley Muchavisoy	1122786797	Valledupar	Miguel Alley
4	Jair Steven Ortiz Ramirez	1193539127	Valledupar	Jair Ortiz
5	Dandy Lucia Osorio	11243882665	Valledupar	Dandy Osorio
6	Federico oliveiro descansa	1126457741	Valledupar	Federico descansa
7	Jhey meth David salto Ruiz	1193557850	Valledupar	Jhey meth Ruiz
8	Fabian Luis Cachoche Zenon	1131534401	Bogota	Fabian Zenon
9	Cipriano Gaitan Gaitan	1121376763	Bogota	Cipriano Gaitan
10	Deyana Ines Camillo Martinez	1179698330	Ataquez	Deyana Camillo
11	Emanuel andres Camillo Martinez	49608930	ataquez	Emanuel Camillo
12	Jhonatan David Camillo	1003133687	ataquez	Jhonatan Camillo



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sector Nevado de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 90074995-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO

INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena			FECHA: 1 Julio 2023	
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Daniela Ekekyemena Gonzalez	1002012732	Valledupar	Daniela Gonzalez
2	Aida Alejandra Menga Camargo	1062804861	Rio seco	Aida Menga
3	Karoll Yojana Coronado Manjarez	1003376444	Rio seco	Karoll Coronado
4	Jhon Carreter Carrasquel	1003123225	Rio seco	Jhon Carrasquel
5	Jefferson David Perez Camacho	1065831689	Rio seco	Jefferson Perez
6	ANDRES ABRIEL CASTRO SAREZ	1065842197	Rio seco	ANDRES CASTRO
7	Juleiny Arila Araujo	1065601824	La Mina	Juleiny Arila
8	Vivian K Rincon Rojero	106504470	La mina	Vivian
9	Giber Padilla Arias	1065585279	Chemesquemena	Giber Padilla
10	Albert Talco Arias	1065641334	Chemesquemena	Albert Talco
11	Jhon Carlos Arias	1065652045	Chemesquemena	Jhon Carlos Arias
12	Jorge Enrique Tolco Arias	1133599035	Chemesquemena	Jorge Arias

Comunidad de Atánquez - Celular: 3204102146 - Valledupar - Cesar - Colombia

Correo Electrónico: asotrapik@gmail.com



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sector: Vereda de Santa María, Valledupar - Cesar NIT: 9008749957

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA				
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemene		
LUGAR: Chemesquemene		FECHA: 1 Julio 2023		
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	José Luis Zambrano Argüello	1002334209	Valledupar	José Luis
2	Delis Paola Zambrano Egea	103005111	Valledupar	Delis P.
3	María Camila Prado A.	1003381968	Barranquilla	María Camila Prado
4	Jennifer Añas Duarte	1003234643	Barranquilla	Jennifer
5	Maidaluz Ospino Medina	100338473	Pueblo Bello	Maidaluz Medina
6	Karín Daniela Trillos Padres	1006166679	Pueblo Bello	Karín Trillos
7	Andrés yucun Corzo	1063279077	Patilla	Andrés Corzo
8	Gloriana Oballe Barragán	1003302008	Patilla	Gloriana Oballe
9	Francisco Escobar	1004092292	Patilla	Francisco Escobar
10	Huber Andrés Rerauta Muñoz	100721106	Patilla	Huber Rerauta
11	Andrés Felipe Durán Múndez	1063234488	Valledupar	Andrés Durán
12	Ana C. Narváez Araque	1065655847	Patilla	Ana C.



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 9003749537

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena		FECHA: 7 Julio 2023	
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA	
1	Martin Elias años años	11335991007	Chemesquemena	Martin Arias	
2	Carlos alfonso años Camello	1065567760	Chemesquemena	Carlos Arias	
3	Wilman José Talco Arias	1066268302	Chemesquemena	[Signature]	
4	Emily Carolina Garcia Torres	1127956245	Guatapuri	Emily Garcia	
5	Mercedes Elena Arias Camillo	26944930	Chemesquemena	Mercedes Arias	
6	Ronald Angarita Daza	1065843657	Atáquez	Ronald Angarita	
7	Richard Coronado	77482801	Valledupar	Richard Coronado	
8	Dora Carlos Martinez	1192543689	La Mina	Dora Carlos	
9	Andres Felipe Pacheco	1192657343	La Mina	Andres Pacheco	
10	Saul Miguel Montero	103343845	Guatapuri	Saul Montero	
11	Leifer Junior Yance	1033584391	Valledupar	Leifer Yance	
12	Maria Fernanda Pabón	1065843594	Valledupar	Maria Fernanda Pabón	



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMIO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMIO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA				
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena			
LUGAR:	Chemesquemena			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	FECHA: 7 Julio 2023	FIRMA
1	Thon Flavio Pacheco Arias	1065654078	Chemesquemena	Thon Pacheco
2	David Ivan Arias Torres	1065652045	Chemesquemena	David Ivan Arias
3	Manly's Gomez Arias	1065638494	Chemesquemena	Manly's Gomez Arias
4	Marques Talco Arias	1003376506	Chemesquemena	Marques Talco Arias
5	Eider Rodriguez Montero	1065666970	Mojao	Eider Rodriguez
6	Santa Gil Dingula	56078401	San Jose	Santa Gil
7	Legendrina Pastor Gil	560784943	La Mina	Legendrina Gil
8	Fulgencia Andrea Requena	269454990	San Jose	Fulgencia Requena
9	Francisco Bolano Borja	965703	La Mina	Francisco Bolano
10	Jesus Elenas Gil Dingula	1133602455	San Jose	Jesus Elenas
11	Edilma Esperanza Plata	497671233	Valledupar	Edilma Plata
12	Thonitcen David Ros Castro	1003123673	Valledupar	Thonitcen Ros



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Norma Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874998-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA				
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Festival de la pñela en la comunidad de chemesquemena		
LUGAR:	chemesquemena	FECHA: 17/10/2023		
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Victor Segundo Denis	7771537	chemesquemena	
2	Yulidis Torres Villazon	49.787556	chemesquemena	Yulidis
3	Karen Ariza	1065590446	chemesquemena	Karen Ariza
4	Leidy Sarmiento H.	49772147	chemesquemena	
5	Eder Arias Arias	77169096	chemesquemena	Eder Arias
6	Gaieth Arias Sarmiento	106559173	chemesquemena	Gaieth Arias
7	Verlis Teran Corzo	1192756938	Pontón	
8	Joaquin Alejandro Hernández Arias	1031399200	chemesquemena	Joaquin H.
9	Valeria Dolores Arias Olivero	1031283003	chemesquemena	Valeria Arias
10	Rosalba Daza Martinez	7065624503	chemesquemena	Rosalba Daza
11	Thorved Karina Martinez Rodriguez	1235339623	La Mina	Thorved Martinez
12	Franklin Olivero Reales	8745572	Barraquilla	F.R.



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sector Nariño de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 900874995-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA					
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023					
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Festival de la Panela en la comunidad de Chemesquemena				
LUGAR:	Chemesquemena				
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	FECHA:	COMUNIDAD	FIRMA
1	Yonder cuninetiba	12.644122	1 Julio 2023	Atanguez	
2	Juan Sebastian Plesie Chubita	1007095095		Atanguez	Juan Sebastian Plesie
3	Abel Mando	77.008978		ATANGUEZ	
4	Juvenal Jose Minitola Morfinet	7.574348		Atanguez	
5	Diomedes Rafael Frios	77.001424		Chemesquemena	
6	Isabelina Montero Arias	77.026.140		Chemesquemena	
7	Laura Vanessa Gutierrez	1065928904		Guatapun	Laura Gutierrez
8	Thaliana Caceres Bolaño	1067604911		Guatapun	
9	Jaureth Frios Montero	1065610551		Chemesquemena	
10	Ana Carolina Montero	49-791685		Chemesquemena	
11	Pablo Celestino Torres Daza	771888997		Atanguez	
12	Yulianis Arias Sarmiento	1235339984		Chemesquemena	



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sector Nevala de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 9008749957

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Encuentro de la panela en la comunidad de Chemesquemena

LUGAR: Chemesquemena		FECHA: 1 JULIO 2023	
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Danna Joyce Araújo Arias	1065845876	Chemesquemena
2	Ludis Arias Arias	49-758-728	Chemesquemena
3	Yelaris Arias	1010176297	Chemesquemena
4	KATHERINE MONTERO	1065620272	Chemesquemena
5	Lilibeth Rios Villegas	1065851637	Visitante
6	Georgy Johanna Loshe Nov.	1065834415	Visitante
7	Blanca Oliveros Reales	32-723924	Chemesquemena
8	Maaf Cruz Oliveros Reales	32674857	Chemesquemena
9	Sarah Klara Pinzon	323469955	Chemesquemena
10	Andrea Camila Oliveros Arila	1193485931	Chemesquemena
11	Victor Segundo Gutierrez	1-066-283-753	Chemesquemena
12	Santiago Villazon Gutierrez	1133 599370	Chemesquemena



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar

NIT: 9008748957

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA				
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Encuentro de la Panela en la comunidad de Chemesquemena			
LUGAR:	Chemesquemena			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Meliza Smith Hernández Coronado	1067595950	Chemesquemena	Meliza
2	Dana Marcela Villazón Arias	1067593822	Chemesquemena	Dana Villazón
3	Elisbeth Arias Arias	1067593345	Chemesquemena	Elisbeth
4	Guadalupe Andrea Bulegón	1065606274	Chemesquemena	Guadalupe Bulegón
5	Lucia Angélica Pava Villazón	1067596772	Chemesquemena	Lucia Pava
6	Ingrid Carolina Arias	1065816685	Chemesquemena	Ingrid
7	Yanny Leonor Cáceres	10658324802	Chemesquemena	Yanny
8	Manely Melissa Arias Olivero	1032489713	Chemesquemena	Manely
9	Libeth Palanco H	1065592545	Chemesquemena	Libeth Palanco
10	Betsy LILIANA A.T	1192769313	Pancho la boca	Betsy
11	Michael Andrea Bolano Villazon	3226192724	Chemesquemena	Michael
12	Basnes Arias Gutierrez	1133599363	Chemesquemena	Basnes



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874995-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO



"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8

REGISTRO DE ASISTENCIA				
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Encuentro de la Panela en la comunidad de Chemesquemena			
LUGAR:	Chemesquemena			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Edimer Borrero de	44739860	Chemesquemena	Edimer
2	Nayibis Segueda A	524282468	pueblo bello Cesar	Martha Segueda A
3	Elova Saldaña D.	49789468	Chemesquemena	Edimer
4	Veronith Ríos	49705885	CO VINO	Edimer
5	Betsy Segueda	49794809	Chemesquemena	Edimer
6	Blanca Carolina Ferreira Segueda	1000003078	Chemesquemena	Blanca Ferreira
7	Pedro Jose Ferreira Segueda	4034284463	Chemesquemena	Ferreira Pedro
8	Rosalba Daza Martinez	7665024503	Chemesquemena	Rosalba Daza
9	Valeria Dobres Arias Olivero	1034283008	Chemesquemena	Valeria Arias
10	Andrea Camila Oliviero Avila	1193485931	Barranquilla	Andrea
11	Marcel Cruz Olivero Peoles	32671857	Chemesquemena	Marcel
12	Lizziane Barcelo	32618343	B/Quilla	Lizziane



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sector: Nopala de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 9008749927

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO

INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Encuentro de la Panela en la comunidad de Chemesquemena			FECHA: 02 - Julio - 2023	
LUGAR:	Chemesquemena					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA		
1	Shon Flavio Padua Arias	1065654043	Chemesquemena	Shon Padua		
2	David Ivan Arias Torres	1065652045	Chemesquemena	David Ivan Arias		
3	Jonas Arias	12644563	Chemesquemena			
4	José Amiro Arias	1774-783	Chemesquemena	José Amiro Arias		
5	Priscilla Amat	44059667	Chemesquemena	Priscilla Amat		
6	Yelis Maestre Camilla	1065650205	Chemesquemena	Yelis Maestre		
7	Lamir Tanco Carrillo	49776852	Chemesquemena	Lamir Tanco		
8	Yelenis Martínez	49780964	Chemesquemena	Yelenis Martínez		
9	Yelis Marcela Arias H	7067590797	Chemesquemena	Yelis Marcela		
10	Endy Padua Arias	1065657644	Chemesquemena	Endy Padua		
11	Arelis Esther Montero	49776382	Chemesquemena	Arelis Montero		
12	Vianys Gomez Arias	1065638494	Chemesquemena	Vianys Gomez Arias		



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Festival de la Pandeta en la Comunidad de Chemesquemena		FECHA: 02 de julio de 2023	
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA	
1	Luz Elena Sangua Arias	1065590449	Chemesquemena		
2	Yneidy Arias Camillo	1067598357	Chemesquemena		
3	Doraine Maestre Arias	1193543657	Chemesquemena		
4	Tijasa Arias Montero	49760927	Chemesquemena		
5	Luis Miguel Maestre Arias	77016103	Chemesquemena		
6	Carlos Adrian Arce Camillo	1065567760	Chemesquemena		
7	Martin Elias Arias Arias	11335991057	Chemesquemena		
8	Zoraida Maria Arias Arias	1065598692	Chemesquemena		
9	Juan Sebastian Arias Diaz	1067624642	Chemesquemena		
10	William José Talco Arias	1066268302	Chemesquemena		
11	Mercedes Elena Arias Camillo	26944930	Chemesquemena		
12	Andy Maestre Arias	1065816364	Chemesquemena		



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO

INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		festival de la panela en la comunidad de Chemesquemena		FECHA: 02 - Julio - 2023	
LUGAR: Chemesquemena					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA	
1	Marcus Talco Arias	1003316506	Chemesquemena	Marcus Talco A.	
2	José Rafael Mercedes Arias	7603383458	Chemesquemena	José Rafael	
3	Yulius Mercedes Arias	1067597845	Chemesquemena	Yulius	
4	Emily Gervasio García Torres	9127956245	Chemesquemena	Emily García	
5	Euber Padilla Arias	1065585279	Chemesquemena	Euber Padilla	
6	Albert Talco Arias	10655619334	Chemesquemena	Albert Talco	
7	Camilo Talco Arias	10032417814	Chemesquemena	Camilo	
8	Thon Carlos Arias	1065552045	Chemesquemena	Thon Carlos Arias	
9	Jorge Enrique Talco Arias	113359035	Chemesquemena	Jorge Arias	
10	Albeiro Torres Arias	1065631134	Chemesquemena	Albeiro Torres	
11	Andrés Felipe Arias	1065560848	Chemesquemena	Andrés Arias	
12	Andor Carrillo	1065662757	Chemesquemena	Andor Carrillo	



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDIGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Encuentro de la panela en la comunidad de Chemesquemena	
LUGAR: Chemesquemena		FECHA: 02-Julio-2023	
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD FIRMA
1	Benjamin David Pacheco Arias	1065616812	Chemesquemena BDA
2	Dainer David Arias	1067595343	Chemesquemena Dainer Arias
3	Luis Miguel Talco Arias	4065834839	Chemesquemena Luis Miguel Talco
4	Camilo Andrés Talco Arias	1003247484	Chemesquemena Camilo Talco
5	Eilyn Maria Rodriguez	1031802345	Chemesquemena Eilyn Maria R.
6	Melani Sandruth Gutierrez Talco	1066286682	Chemesquemena Melani Gutierrez
7	Andrés Felipe Villazon Arias	1003458936	Chemesquemena Andrés Felipe
8	Greis Patricia Montero Arias	1003242494	Chemesquemena Greis Montero
9	Wilber Jose Rincones	12435709	Chemesquemena Wilber Jose Rincones
10	Eiser Arias Arias	7574775	Chemesquemena Eiser Arias
11	Miguel Torres	447166734	Chemesquemena Miguel Torres
12	Guimar Sinara Arias	49666664	Chemesquemena Guimar Sinara



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 90037493-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		festival de la Panela en la comunidad de Chemesquemena		FECHA: 02-JULIO-2023	
LUGAR: Chemesquemena					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA	
1	Miguel auley Nodionisoy	1122786197	Valledupar	Miguel auley	
2	Jair Steven Ortiz Ramirez	1193539127	Valledupar	Jair Ortiz	
3	Dandy Lucia Osoño	1124388265	Valledupar	Dandy Osoño	
4	Federico alveiro descansa	1126457741	Valledupar	Federico descansa	
5	Jheymerth David Santos Ruiz	1193557850	Valledupar	Jheymerth Ruiz	
6	Fabian Luis Cachoche Zenon	1131534407	Bogotá	Fabian Zenon	
7	Cipriano Gaifan Gaifan	1121376763	Bogotá	Cipriano Gaifan	
8	Dayana Ines Camillo Martinez	1114698330	Ataquez	Dayana Camillo	
9	Emanuel Andres Camillo Martinez	1065642875	Ataquez	Emanuel Camillo	
10	Lesbia Amparo Martinez Armas	49608930	Ataquez	Lesbia Martinez	
11	Jhonatan David Rios Castro	1003123673	Valledupar	Jhonatan Castro	
12	Jose Luis Zambrano Arguellos	1003334207	Valledupar	Jose Arguellos	



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 90087499-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA				
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Festival de la Panela en la comunidad de Chemesquemena			
LUGAR:	Chemesquemena			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Deilis Padazambano Figueroa	1193895111	Valledupar	Deilis P.
2	María Camila Prado H.	1063381968	Banangilla	María Camila Prado
3	Jennifer Arias Duarte	1003234643	Banangilla	Jennifer
4	Maida Luis Ospino Medina	1003238473	Pueblo Bello	Maidaluz Medina
5	Karín Daniela Cillos Robles	1003166679	Pueblo Bello	Karín Cillos
6	Andrés Juan Carzo	1003239077	Patilla	Andrés Carzo
7	Gloriana Ovalle Barragan	1003382908	Patilla	Gloriana Ovalle
8	Tomas Alfonso Gámez Manoj	1004092242	Patilla	Tomas Alfonso
9	Huber Andrés Peraltá Muñoz	1007257106	Patilla	Huber Peraltá
10	Andrés Felipe Durán Mender	1003234488	Valledupar	Andrés Durán
11	Andrés Márquez Araque	1065655847	Patilla	Andrés
12	Daniela Cohenemía Gargales	100207273	Valledupar	Daniela Gargales



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 300874899-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA				
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	festival de la flanela en la comunidad de chemesquemena			
LUGAR: chemesquemena	FECHA: 02-JULIO-2023			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Alicia Isabel años Camillo	26944937	atánquez -	Alicia años
2	Aida Alejandra Mena Camargo	1062804861	Rio Seco	Aida Mena
3	Karoll Yohana Coronado	1003376444	Rio Seco	Karol Coronado
4	Juan Corredor Carrascal	1003123225	Rio Seco	Jhon Carrascal
5	Jefferson Perez Camacho	1065831689	Rio Seco	Jefferson Perez
6	ANDRES GABRIEL CASTRO	1065601824	Rio Seco	ANDRES CASTRO
7	Juveny Anila Arango	1065601824	La Mina	Jeffery Anila
8	JUAN K RAFAEL ROYERO	1065604470	La Mina	Juan
9	Diana Carolina Carduelo	26989238	Atáquez	Diana Carduelo
10	Francisca Elena	26982967	Atáquez	Francisca
11	Jesus Daniel Melo Zoto	1066703487	La Mina	Jesus Daniel
12	Jose Antonio Cereza	8733077	La Mina	Jose Cereza



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sistema Nacional de Nombres y Apellidos - Cesar

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Festival de la Panela en la comunidad de Chemesquemena		FECHA: 02 - Julio - 2023	
	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
LUGAR: Chemesquemena				
1	Obencio epirayo	840669807	Hateos	Obencio
2	Cus Aldo Quintero	84088886	Atanquer	los Quintero
3	Brenes Manuel Punte	84093707	Atanquer	Brenes Punte
4	Dans Mavela Gomez punto	84093605	la mina	Dans Gomez
5	Adriana Pender Gonzales	1067595380	atanquer	adriana Gonzales
6	Luiz Perez	5758280	la mina	Luiz Perez
7	Adriana Mercedes Gervio	1122808302	Valledupar	Adriana Gervio
8	Willy Andres Ariza	1003236229	Chemesquemena	Willy Ariza
9	Victor Se Arias Torres	7066260030	Chemesquemena	Victor Torres
10	Eider Rodriguez Montero	1066860670	Nogio	Eider Rodriguez
11	Wicath Mendoza Anas	26946444	Pamulito	Wicath Anas
12				



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874989-2

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA				
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	festival de la panela en la comunidad de chemesquemena			
LUGAR:	Chemesquemena			
FECHA:	03 - julio - 2023			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Joaquín Alejandro Hernández Arias	1034399200	Chemesquemena	Joaquín H
2	Yaineth Arias Samudio	1065597793	Chemesquemena	Yaineth A
3	Mariely Melissa Arias Ojeda	10322489113	Chemesquemena	Mariely O
4	Andrea Marcela Arias	1065817007	Chemesquemena	Andrea Arias
5	Maryuris Naveez Hernandez	1192896226	Chemesquemena	Maryuris H
6	IVAN SATORAN Arias	47146709	Chemesquemena	Ivan A
7	Edler Juez Arias	77169096	Chemesquemena	Edler A
8	Leidy Samudio W.	49772147-	Chemesquemena	Leidy W
9	Lilibeth Pios Villegas	1065851637	Visitante.	Lilibeth P
10	Elolas Pantoja Cortilla	49788291	visitante	Elolas Pantoja
11	Matilde Armenta	1065852173	Chemesquemena	Matilde Armenta
12	Maria Cecilia Torres	1031802345	Chemesquemena	Maria Torres



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sector: Vereda de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Festival de la Paneta en la comunidad de Chemesquemena			FECHA: 03 - Julio - 2023	
LUGAR: Chemesquemena						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA		
1	Carmen Arias Arias	49747352	Chemesquemena	Carmen Arias		
2	Anji Montero Ortales	1065886729	Chemesquemena	Anji Montero		
3	Narli Montero Arias	1065886701	Chemesquemena	Narli Montero		
4	Jayne Antonio Arias	1065605343	Chemesquemena			
5	Yarelys Mercedes A	1069813332	Ranchetogoya	Yarelys A		
6	Danna Joyce Arias Arias	1065845876	Chemesquemena	Danna Joyce		
7	Lizziane Barcelo	32658343	El Bando	Lizziane		
8	María Cruz Olivero Restrepo	32671857	Chemesquemena	María Cruz		
9	Banca Olivero Restrepo	32723929	Chemesquemena	Banca Olivero		
10	Ludis Arias Arias	49758728	Chemesquemena	Ludis		
11	Angelica Arias	49788051	Chemesquemena	Angelica		
12	Diana Johanna Arias	1003233475	Chemesquemena	Diana Arias		



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sector Avenida de Santa María - Valledupar - Cesar

NIT: 900874989-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA				
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Festival de la Paveleta en la Comunidad de Chemesquemena			
LUGAR:	Chemesquemena			
FECHA:	03-Julio-2023			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Jorge Juan Cárdenas	49733802	Chemesquemena	Jorge
2	Rodrigo Torres	49444339	Chemesquemena	Rodrigo
3	María Talca	1065628996	Chemesquemena	María Talca
4	Daniela Correa Gutierrez	1066844531	La Mina	Daniela Correa
5	Janer Enrique Quintana Ramirez	1065206380	Atánquez	Janer
6	Stebany Segura Nueder	1065829205	Valledupar	Stebany
7	KATHERINE MONTERO TAPIA	1065620272	Chemesquemena	KATHERINE
8	Stacy Segura Zapata	1192896249	Valledupar	Stacy
9	Jenny Escobar	100275616	Valledupar	Jenny
10	Karin A. Garza Cordero	1055844052	Valledupar	Karin
11	Calest. Arias	1192773552	Damaño	Calest. A.
12	Yrsey C. Arias Villan	1065833301	Damaño	Yrsey



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 90087499-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		festival de la panela en la comunidad de chemesquemena		FECHA: 03-JULIO-2023	
LUGAR: chemesquemena					
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA	
1	Beatriz Elena Arias	34644004	chemesquemena	Beatriz A.	
2	Valme Arias	49779826	chemesquemena	Valme Arias	
3	Luz Rosa Lopez	1196071127	chemesquemena	Luz Rosa Lopez	
4	Jorge Jhann Castro Alvar	1065834418	Visitante	Jorge Castro	
5	Silvia Montero P.	15160906	Chemesquemena	Silvia P.	
6	Yolanda Esther Arias Samiento	1235339984	Chemesquemena	Yolanda E.	
7	Julius Arias Arias	1067597345	chemesquemena	Julius A.	
8	Juan Luis Morales A.	1003383458	Chemesquemena	Juan Luis M.	
9	Dayana Ines Carrillo M.	1119698330	Ataqueque	Dayana I.	
10	Maria Jose Villazon Arias	1003235080	Chemesquemena	Maria J.	
11	Yelis Texan Corzo	1102756938	Ponbon	Yelis T.	
12	Jame Eduardo Arias Morteio	1102774118	Chemesquemena	Jame A.	



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900374999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Festival de la flandela en la Comunidad de Chemesquemena			FECHA: 03-Julio-2023	
LUGAR: Chemesquemena						
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA		
1	Andrés Felipe Aguas N.	7065566848	Chemesquemena			
2	William José Talco Arias	7066268302	Chemesquemena			
3	Lucía Angelica Pava Villazón	1067596172	Chemesquemena	Lucía Pava		
4	Zulen Maestre Pacheco	1066865501	Atánquez	Zulen Maestre.		
5	Diana Paola Rodríguez Sequeda	1030786534	Chemesquemena	Diana Rodríguez.		
6	Angelica Carolina Arias	1066270422	Chemesquemena	Angelica Carolina Arias		
7	MARIA IZ ARIZA JARCO	49.606.530	Chemesquemena	MARIA ARIZA		
8	Padilla Sequeda Natalia Mansela	1066285943	Chemesquemena	Padilla Natalia.		
9	Victor Segundo Ruiz	7771531	Chemesquemena			
10	Sibylla Villalón	49715930	Chemesquemena	Sibylla Villalón		
11	Miriam del Carmen Arias	49730053	Chemesquemena	Miriam Arias		
12	María Gómez Arias	106638494	Chemesquemena	María Gómez Arias		

Comunidad de Atánquez - Celular: 3204102146 - Valledupar - Cesar - Colombia

Correo Electrónico: asotrapik@gmail.com



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar

NIT: 900874959-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA				
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Festival de la fanela en la comunidad de Chemesquemená			
LUGAR:	Chemesquemená			
FECHA:	03 - Julio - 2023			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Dani's Mendoz'a Maestre	1.149.195.363	Chemesquemená	Dani's M Ma
2	Yobelis Anas Torres	1065664027	Chemesquemená	Yobelis Anas
3	Ange Arias	10033038627	Chemesquemená	Ange Arias
4	Los Manuel Uuaton	1243765087	Chemesquemená	LUJ
5	EXERE JOSEOPPIO RUIZ	17.904.672	Chemesquemená	EXERE
6	Hariele Melissa Arias Olivera	1032489113	Chemesquemená	Hariele
7	Fanny Luz Arias	1065563460	Chemesquemená	Fanny
8	Milton Mantreza	771835488	Chemesquemená	Milton Mantreza
9	MAYELIS Arias	1065599187	Chemesquemená	MAYELIS A
10	Anthon Luz A	1065858824	Chemesquemená	Anthon A
11	Reoio Rincón	119608447	Chemesquemená	Reoio
12	Santiago José Gutierrez R.	7066293942	Chemesquemená	Santiago



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA				
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:	Festival de la Vanela en la comunidad de Chemesquemena			
LUGAR:	Chemesquemena			
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	HARA Raulino Montero Vega	1.068870014	Chemesquemena	
2	Diana Betmartinez	447814110	Chemesquemena	
3	Famile Tarco Carrillo	44776852	Chemesquemena	
4	Rosario Luz Sibata Menelaza	1.065618297	La Mina	
5	Pedro Luis Montero Arias	1.06324747	Chemesquemena	
6	Rosellanda Montero	44783809	Chemesquemena	
7	Francisco Mayquez Jimenez	72009837	Chemesquemena	
8	Arias Esther Montero	44746382	Chemesquemena	
9	Glenn Durazo	49784348	Chemesquemena	
10	Jose Jaime Arias A	1.065605347	Chemesquemena	
11	Betsy Segueda Arias	447794809	Chemesquemena	
12	Jose Francisco Arias	77146766	Chemesquemena Jose Pedro Arias	



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sierra Nevada de Santa Marta - Valledupar - Cesar

NIT: 900874999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Festival de la Panela en la comunidad de Chemesquemena		
LUGAR: Chemesquemena		FECHA: 03-Julio-2023		
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA
1	Consuelo Arceos axicos	49762-912	Chemesquemena	Consuelo Arceos
2	Daniel Felipe Amos casillo	1089357677	Atanquez	Daniel Amos
3	Johan David Vargas Quintan	1085653325	Valledupar	Johan Vargas
4	Javier Puentes A	1065666940	Atanquez	Javier Puentes
5	Carolina Isabel Segueda A	53003126	Chemesquemena	Carolina Segueda
6	Navibris Segueda B	52428468	Atanquez	Navibris Segueda
7	Nolens Segueda A	1061029231	Chemesquemena	Nolens Segueda
8	Aislen Segueda A	1010160510	Chemesquemena	Aislen Segueda
9	Angel Vasquez Segueda	1010475715	Chemesquemena	Angel Vasquez
10	Elvis Nindiala	1065586576	Guatapuri	Elvis Nindiala
11	Ricardo Gutierrez de Pitar	1065008223	Atanquez	Ricardo Gutierrez
12	Cristina Isabel Aras Maestra	1072297228	Chemesquemena	Cristina Aras



RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO

Sistema Nacional de Santa María - Valledupar - Cesar NIT: 900374999-7

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO
INDÍGENA KANKUAMO

"ATRAPIK"

NIT: 901290287-8



ATRAPIK

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 008 DEL 2023

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:		Festival de la Paneta en la Comunidad de Chemesquemena		FECHA: 03-Julio-2023	
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	COMUNIDAD	FIRMA	
1	José Miguel Arias Macoite	1003232226	Chemesquemena	[Firma]	
2	Alicia Augusta Pimentel	1192773581	Pueblo Bello	Alicia Augusta	
3	Diego Arias	113362003	Chemesquemena	[Firma]	
4	José Alberto Arias	1065640203	Chemesquemena	[Firma]	
5	Albino Torres	1065631135	Chemesquemena	Albino Torres	
6	Naribet Acosta	63290337	Pueblo Bello	Naribet Acosta	
7	Ignacio Arias	1065816685	Chemesquemena	[Firma]	
8	Victor Arias Torres	1066268030	Chemesquemena	[Firma]	
9	Ariel Anila Padilla	32721192	B/Quilla	[Firma]	
10	CRISTINA CARRILLO	49739374	Valledupar	Cristina Carrillo	
11	Franklin Olivero Reales	8745572	Baranquilla	[Firma]	
12	Rainer Jaleo Arias	1065631134	Chemesquemena	Rainer Jaleo	